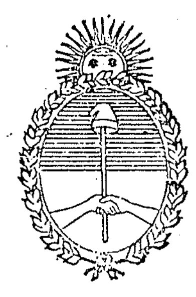
19820331





2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, miércoles 31 de marzo de 1982

NUMERO

24.891

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697

PERSONAL T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$ 2.500

FRANQUEO PAGADO CONCESION Nº 90 — TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 9005 "B"

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

EMPRESA SODERA ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que: "EMPRESA SODERA ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio en Pedernera 3551 de esta ciudad, por Asamblea General Ordinaria del 17 de enero de 1980 ha resuelto lo siguiente: 1º) Conversión de las acciones en circulación —nominativas— en acciones al portador. — 2º) Aumentar el capital y reformar el estatuto en su artículo 4º que queda de la siguiente forma: El capital social autorizado se fija en cien millones de pesos, representado por acciones ordinarias al portador, de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 3º) Emitir 99.900.000 acciones ordinarias, al portador, valor nominal $ 1.

El Apoderado.

$ 255.000 — Nº 17.722

COMERCIAL ELECTRICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 41 de fecha 17|3|1982 pasada al folio 100 del Registro 111 de Capital, se formalizó la reforma de estatuto de "COMERCIAL ELECTRICA S.A." que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 14|10|81 y 5|11|81. La reforma consiste en fijar su capital en pesos 25.000.000 el que estará representado por 2.500.000 acciones de $ 10 cada una.

El Presidente.

$ 90.000 — Nº 17.727

CHASSER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo: 1º) Alicia Villanueva de Elorza, argentina, casada, comerciante, 30 años, D.N.I. 10.248.220, Canadá 4810, Capital Federal; Oscar Alfredo Heinzmann, argentino, casado, comerciante, 30 años, C.I. 6.850.583, Vera 1170, Capital Federal; Graciela Liliana Vega, de Heinzmann, argentina, casada, comerciante, 31 años, C.I. 6.652.898, Vera 1170, Capital Federal. — 2º) Escritura 62 de fecha 24 de marzo de 1982. — 3º) "CHASSER S.A.". — 4º) Tucumán 1484, piso 3º, oficina "C", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) De Servicios y Asesoramiento: Dedicarse a la prestación de servicios temporales administrativos profesionales e industriales, incluidos los de la industria de la construcción, en carácter de eventuales y|u ocasionales, mediante el aporte y suministro del personal y|o bienes muebles que fueren necesarios para prestar dichos servicios a instituciones oficiales o privadas. — Desarrollar actividades como consultores de compra y de asesoramiento técnico, industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles, comerciales y oficiales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya quedado reservado a profesionales con título habilitante. — Servicios integrales de limpieza y mantenimiento, organización de banquetes y recepciones. — Podrá igualmente desarrollar toda clase de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; como asimismo toda clase de intermediación comercial. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, locación, construcción, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: En relación con sus actividades sociales, otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia o hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos, ya sea en forma de descuento, de prendas o cualquiera de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, de granja, y tambos, instalación de campos de invernada y cabañas de cría de ganado, su reproducción y cruza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de toda especie de vegetales, hasta su cosecha, acopio y envase de sus productos, la forestación, y reforestación en predios propios o de terceros. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 120.000.000. 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Ricardo Elorza. Vicepresidente: Oscar Alfredo Heinzmann; Directora Titular: Alicia Villanueva de Elorza; Síndico Titular: Jorge Angel Anzovino; Síndico Suplente: José Luis Mouriño. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 705.000 — Nº 17.730

COMAFRA TRADING

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Carlos García Martínez, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, nacido el 2 de junio de 1933, L. E. número 4.095.079, Avenida del Libertador 4548, Capital Federal; Raimunda Nilce Fazio de García Martínez, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de agosto de 1935, L. C. 2.242.765, con igual domicilio. — 2º) Escritura 43, de fecha 3 de marzo de 1982. — 3º) "COMAFRA TRADING S. A. ARGENTINA". — 4º) Reconquista 661, piso 9º, oficina A, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos alimenticios, envasados o no, de artículos textiles, de artículos de cuero, incluso calzados, artículos y artefactos para el hogar, de ferretería y bazar; objetos para regalo, porcelanas, lozas, marfiles; de equipos y elementos estereofónicos, televisivos y radiofonía; grabadores de sonidos; artículos para la industria de la construcción; de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Actuar como importador y exportador. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Doscientos millones de pesos. — 8º) Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Un síndico titular, uno suplente por un ejercicio. — Presidente: Carlos García Martínez. Vicepresidente: Horacio Chighizola. Directores titulares: Raimunda Nilce Fazio de García Martínez, Jorge Alfredo Lupone. Síndico titular: Edgardo Sergio Pena. Síndico suplente: Atilio Oreste Pena. — 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 375.000 — Nº 17.732

NAPAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escritura 213, 14 agosto de 1981. — Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de julio de 1981. — Sociedad: "NAPAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Aumento de capital; emisión de acciones y reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de $ 250.000.000: el mismo se eleva dentro del quíntuplo en la misma Asamblea a la suma de 1.000.000.000 emitiéndose las acciones correspondientes.

El Presidente.

$ 105.000 — Nº 17.741

SUMARIO

EDICION DEL DIA 31|3|82
16 páginas

JOSE ANTONIO GUEVARA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA AGRICOLA GANADERA

Por escritura del 29 de octubre de 1981, ante el escribano Aristóbulo E. Goñi Durañona, se procedió a la adecuación de los estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando redactados así: Denominación social: JOSE ANTONIO GUEVARA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA AGRICOLA GANADERA. — Domicilio: calle Posadas 1564, piso 2º, oficina B, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 99 años a contar desde la fecha del Decreto Aprobatorio de los Estatutos. — Objeto social: La adquisición y|o explotación de campos y establecimientos agrícolo-ganaderos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá importar, exportar, comprar, vender y|o permutar bienes muebles, inmuebles, semovientes, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, y en esencial frutos del país, productos o subproductos de la agricultura y la ganadería, haciendas en pie, cereales y oleaginosos y cualquier otro tipo de producto derivado de la explotación agropecuaria. — La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamnte con el objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: El capital social es de $ 135.000 dividido en 135 series y compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias, al portador. El capital está totalmente suscripto e integrado. Puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. — Administración: A cargo de un directorio, entre un mínimo de 3 y máximo de 7, con mandato por un año. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular, elegido por un año. — La Asamblea designará un suplente por igual término. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Representación legal: Será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que otorgue el directorio.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 17.739

METALVEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 587, 5 de setiembre de 1980, acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de julio de 1980; aumento de capital, emisión de acciones y reforma de Estatuto; "METALVEAR S. A."; artículo 1º) se elimina del mismo la mención de la sede social (calle y número); art. 3º) a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos químicos y agroquímicos, como así también materias primas y mercaderías relacionadas con dicha actividad, pudiendo ejercer representaciones, consignaciones, y mandatos; b) Industrial: Mediante la fabricación, elaboración, y fraccionamiento de productos relacionados con el ítem comercial; c) Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedad constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general. la sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento, de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, y la constitución de derechos reales sobre los mismos; art. 4º(El capital social es de $ 3.131.569.990. — Sede social se fija en Bartolomé Mitre 853 Capital Federal.

El Vicepresidente.
$ 345.000 — 17.744

HIERONIMUS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL

Comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 18|3|1981, pasada a escritura pública número 233 de fecha 20.9.1981, comunica el aumento de capital y reforma del artículo cuarto. — El aumento de capital se hace de la suma de $ 2.000.000 a la suma de pesos 70.000.000 siendo el mismo de pesos 68.000.000 por lo cual se emitieron 680.000 acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos por acción y valor nominal $ 100 por acción. — Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos ($ 70.000.000), representado por acciones de $ 100 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 17.758

FECER

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 320, 15 de setiembre de 1981. "FECER S. A.". Acta de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 27 de febrero de 1981. Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto. Reforma artículo cuarto: El capital social es de $ 200.000.000.

El Presidente.
$ 75.000 — Nº 17.731

EXPORTADORA LAM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública número 1368 de fecha 2|9|1981 y su aclaratoria número 1884 de fecha 28|12|1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Adriana Mirtha Novick, nacida el 5|10|1943, argentina, casada, empresaria, L.C. 4.645 612, domiciliada en Av. Canning 2854, piso 6 Capital y María del Carmen Cossio, nacida el 7|5|1952, argentina, casada, empresaria, C.I.P.F. número 6.574.412, domiciliada en Laprida 1963, piso 5 Capital. — Denominación: "EXPORTADORA LAM SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Ituzaingó 960 Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, mandatos, fabricación y elaboración de pieles, cueros en crudo, su curtido y la confección de prendas de vestir y sus accesorios, maquinarias, herramientas, afines con su objeto. — Capital Social: Doscientos Millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. — La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Adriana Mirtha Novick, Vicepresidenta: María del Carmen Cossio, Síndico Titular: César Rochman, Síndico Suplente: Raúl Diego Huidobro.

La Presidenta.
$ 405.000 — Nº 17.761

CORIPA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 10 de noviembre de 1980, "CORIPA S.A.", aumentó el capital social de pesos 1.000.000, a pesos 60.000.000, reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social, el cual queda así redactado: "Artículo 4º, El Capital Social queda fijado en la suma de Sesenta Millones de pesos ($ 60.000.000) representados por 600.000 acciones, de cien pesos, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". — Escritura Nº 621, Fº 1455, el 24 de diciembre de 1980. — Registro 894, Capital, Escribano Armando José Verni.

La Apoderada.
$ 150.000 — Nº 99.478

BELELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo de S.A. resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Walter Omar Paredes, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|7|33, con D.N.I. Nº 4.105.005, domiciliado en Aranguren 2930, 6º "A", Capital; y Jacobo Elisco Lafont, español, casado, comerciante, nacido el 14|6|33, con C.I.P.F. Nº 3.401.160, domiciliado en Saraza 5306, 1º "2", Capital. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 8|7|81. — 3º) Denominación Social: BELELLO S.A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Cabildo 436, Capital. — 5º) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, intermediación y distribución de café, tés, especias, frutas secas y productos alimenticios. b) Industriales: Industrialización y molienda de tés, cafés, su torrefacción, tostación, fraccionamiento y envasamiento. c) Mandatos: Realización de toda clase de mandatos, comisiones y representaciones, con la mayor amplitud permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, inclusive como gestora de seguros y reaseguros, distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitidos por particulares, por el Estado, por Empresas Estatales autárquicas, mixtas y administración de toda clase de bienes. b) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, fruticolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernada, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda, cultivos, forestación, reforestaciones, plantaciones, compra y venta, permuta, locación, depósito, consignación y cualquier otro tipo de operaciones sobre los bienes y productos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 150.000.000, representado por 150.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de Organismos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio: compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un ejercicio. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio y un Síndico suplente por el mismo término. Presidente: Walter Omar Paredes; Vicepresidente: Jacobo Elisco Lafont; Síndico titular: José Vidal Arqueros; Síndico suplente: Marcos Feller. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

$ 750.000 — Nº. 99.496

COEXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Socios: Francisco Antonio Paparazzo, italiano nacido el 26-1-47, casado 1ras. nupcias con Patricia Elena Ruiz, comerciante, domiciliado en Juan Ramírez de Velasco 236, 8º 16, Capital Federal; María Celina Lucero Funes, argentina, nacida el 11|4|45, divorciada, comerciante, L. C. Nº 5.150.125, domiciliada en Av. Pueyrredón 1266, 4º piso, de esta ciudad; Alfredo Alfonso Garavano, argentino, nacido el 18|2|49, divorciado, comerciante, C.I.P.F. 5.634.686, domiciliado en Solís 278, José León Suárez, Provincia de Buenos Aires; y Raúl Luis Tarantino, argentino, nacido el 6|12|49, soltero, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.433.472, domiciliado en Charcas 2869, piso 3º B, de esta ciudad. — 2) Constituida el 20|1|82. — 3) Denominación: COEXTRADE S. A. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, y|o ajena, y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Promover y fomentar el intercambio internacional, mediante la comercialización de toda clase de bienes, productos, mercaderías, materias primas, maquinarias y equipos. Importar y exportar. — Financieras: Mediante la realización de préstamos financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano o largo plazo. Constituir, adquirir y transferir, parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general, formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley Nº 19.550. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de entidades financieras y en toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, intermediaciones, consignaciones y custodias. Negociar títulos y valores, seguros y reaseguros. Administrar inmuebles y patrimonios, actuar como agente financiero. Gestionar créditos y cobranzas. Procurar finanzas y garantías para asuntos propios o de terceros. — Consultora: Prestar e intercambiar servicios de asesoramiento, planificación, evaluación, administración, construcción, coordinación, inspección, replanteo, supervisión, fiscalización, gestión, promoción y asistencia a las comunidades, asociaciones, mercados, países, estados, provincias, municipios, ayuntamientos, comunas, instituciones, empresas, personas y|o entes de cualquier naturaleza. Realizar estudios de mercado, prefactibilidad, factibilidad, preinversión, inversión, y de circulación, y radicación de capitales. Elaborar recomendaciones, ante-proyectos, planes, programas y proyectos. Brindar asistencia técnica, jurídica, institucional, tributaria, auditoría, administrativa, comercial, económica, financiera, publicitaria y presupuestaria. Preparar bases y condiciones para licitaciones y concursos públicos o privados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto, y que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. Presidente, Francisco Antonio Paparazzo; Vicepresidente: María Celina Lucero Funes; Directores, Alfredo Alfonso Garavano, y Raúl Luis Tarantini. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un ejercicio. Síndico titular, Alberto Aníbal Pardeiro y Síndico suplente, Norberto Alfredo Rodríguez Marín. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.
$ 990.000 — Nº 99.497

KALAMIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, casado, arquitecto, de 26 años, D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Lavalle 1619, piso 11 E, Capital; y Enrique Sánchez, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C. I. número 3.150.414, domiciliado en Belgrano 3758, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 15|3|82. — 3) Razón Social: KALAMIS S.A — 4) Domicilio: Lavalle 1619, 11 E, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y Exportación: Industrial: Mediante la preparación y transformación as como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas; queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 120.000.000 de pesos en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente, Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidente, Enrique Sánchez; Síndica titular, Antonieta Pessino; Síndica suplente, Julia Mavel Bellusci. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12, de cada año.

El Presidente.
$ 585.000 — Nº 99.505

CONAR - CONSIGNATARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en escritura del 3|9|80, Fº 979, Registro 763, consta el acta de la Asamblea Extraordinaria del 13|5|1980, en la que se amplió el capital social de $ 2.050.000 a $ 50.000.000, mediante la emisión de 4.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y 1 voto c|una, suscriptas por los accionistas e integradas en dinero efectivo. En razón de ello se modificó el Art. 4º del Estatuto.

El Presidente.
$ 120.000 — Nº 99.5..

ESTACION DE SERVICIO FOREST
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras públicas Nº 627, de fecha 2|10|81, y Nº 805 de fecha 23|12|81, pasadas por ante el escribano José Luis De Andreis, ha quedado constituida la siguiente sociedad: 1) Socios: Juan Aristóbulo Gili, casado, argentino, nacido el 27 de setiembre de 1944, L.E. Nº 4.440.826, comerciante, domiciliado en Senillosa 90, 6º piso C, Capital; Ramón Alberto Verde, casado, argentino, nacido el 25 de agosto de 1948, L. E. Nº 5.081.197, comerciante, domiciliado en Manuel Artigas 369, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — 2) Artículo Primero: La sociedad se denomina ESTACION DE SERVICIO FOREST S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Avalez Thomas 1301, Capital Federal. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación de Estaciones de Servicio y comercialización de los productos derivados de dicha actividad. — Inmobiliaria. Mediante la compra, venta, locación, explotación, construcción o loteo de bienes raíces, ya de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la realización de construcciones civiles e industriales de cualquier tipo, públicas o privadas, montajes o instalaciones, como así también a todo tipo de obras públicas en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de treinta millones de pesos, representado por tres mil acciones de diez mil pesos valor nominal. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72 — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjera, en el orden de su elección. — La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Artículo Decimoséptimo: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan Aristóbulo Gili; Vicepresidente: Ramón Alberto Vere; Síndico titular: Rubén Marcos Natal; Síndico suplente: Ricardo Daniel Pereira.

El Vicepresidente.
$ 660.000 — Nº 99.514

KNOW HOW
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura pública del 17 de marzo de 1982, ante el Escribano Jorge Héctor Dellachiessa, titular del Registro Nº 330 de la Capital Federal. Se adopta el Estatuto Modelo Resolución 3/79 I. G. P. J. Socios: don Nicolás Edgardo Benito, argentino, viudo, nacido el 5 de octubre de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.601.877, comerciante, domiciliado en Roma 870, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y don Marcelo Eduardo De Combi, argentino, casado, nacido el 26 de enero de 1950, Documento Nacional de Identidad número 8.2?5.141, comerciante, domiciliado en Arenales 3 2?, 2º piso, Capital Federal. Denominación: "KNOW HOW SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Arenales 1768, 4º piso I, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros en el país o en el extranjero la elaboración de productos plásticos y metalúrgicos para promoción y empaque, pudiendo realizar operaciones de compra, venta, permuta, locación, importación, exportación, almacenamiento, consignación, comisión, representación y distribución de los productos elaborados y de las maquinarias necesarias a tal fin. Plazo de Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Ciento ochenta millones de pesos representado por ciento veinte millones de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre 1 a 5 titulares con mandato por dos años. La fiscalización está a cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente y en su ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Contador.
$ 420.000 — Nº 99.516

AMINTERCO
SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL Y MANDATARIA

Por escritura Nº 1.139 del 8 de setiembre de 1981, pasada ante el escribano Francisco J. Oliver, se protocolizó la Asamblea celebrada el 27 de julio de 1981, por la que se aumentó el capital social y se adecuaron los estatutos a la Ley Nº 19.550, modificándose varios artículos, quedando en definitiva redactado en lo principal, así: Nombre de la sociedad: La sociedad se denomina "AMINTERCO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Plazo: La duración es de 99 años, contados desde el 9 de noviembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamientos de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la ley; negociación y administración de valores mobiliarios, quedando excluidas, en todos los casos, las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del público. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de la propiedad horizontal. c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de frutos del país y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculadas a los mismos. — d) Mandatarias: Mandatos en general, civiles y comerciales, asesoramientos que se prestarán por medio de profesionales con títulos habilitantes cuando las disposiciones legales así lo requieran. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: El capital social es de $ 20.000.000, representado por 2 millones de acciones de cinco votos de diez pesos cada una. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, puede designar igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente debiendo éste actuar con otro Director. Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular por el término de un año, podrá elegirse un suplente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio calle Cangallo 648, piso 4º, Capital.

La Presidenta.
$ 690.000 — Nº 99.540

RADIO LLAMADA
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea del 14 de diciembre de 1981 y escritura del 16|2|82, modificó el art. 3 de los Estatutos Sociales: Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y de terceros y|o asociada con terceros, a las siguientes actividades, que podrá desarrollar en el país o en el extranjero: 1) Industrial: La fabricación de los siguientes equipos: Equipos transmisores y receptores de radiotelefonía, radiotelegrafía y radiodifusión; equipos de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando; equipos eléctricos, electromecánicos o electrónicos de alarma, seguridad, control o mando, alámbricos e inalámbricos, equipos o instrumentos automáticos para la medida, control o regulación de fluidos, gases líquidos o control de temperatura, aberturas o accesos: equipos eléctricos, electromecánicos o electrónicos de señalización acústica o visual y avisadores para protección contra robo, incendio, catástrofe, fenómenos atmosféricos o cambios de estado; equipos eléctricos, electrónicos o electromecánicos para uso doméstico y todo otro equipo o parte componente, vinculado con la producción antes descripta, existente en la actualidad o que pudiera existir en el futuro como consecuencia de los adelantos tecnológicos en la materia. Asimismo podrá fabricar herramientas, máquinas herramientas, accesorios, repuestos y todo otro componente vinculado con la producción antes descripta, inclusive manufacturar materias primas e industrializar los materiales que a tales efectos fuese necesario. 2) Servicios: La prestación de los siguientes servicios de aplicación comercial, comunitaria o privada. De comunicaciones radioeléctricas; de radioguía, radiodetección, radiosondeo y radiotelemando; de alarma, seguridad, control o mando, eléctricos, electromecánicos o electrónicos, alámbricos o inalámbricos; de música funcional o ambiental, radioeléctrico o telefónico; de telefonía, de procesamiento de datos y todo otro servicio vinculado con las comunicaciones radioeléctricas susceptible de prestación en la actualidad o que pudiera existir en el futuro como consecuencia de adelantos tecnológicos en la materia. 3) De Obras: La ejecución en calidad de supervisora, ejecutora y|o mandataria, de toda clase de obras, montajes e instalaciones de plantas transmisoras, receptoras y sedes de conexión domiciliaria de toda forma de tele y radiocomunicaciones, sistemas eléctricos, electrónicos o electromecánicos y obras de ingeniería o arquitectura complementarias de las antes indicadas. Asimismo podrá ejecutar las obras de reparación y mantenimiento de equipos de comunicaciones, sean o no de su producción y comercialización, así como de las obras, montajes e instalaciones incluidas en su objeto, hayan sido o no ejecutadas por la sociedad. 4) Consultora: Con exclusión de todo tipo de asesoramiento, reservado a los profesionales con matrícula habilitante, podrá brindar asesoramiento y elaborar proyectos y|o diseños vinculados a los productos y actividades incluidas en su objeto social. 5) Comercial: Importar, exportar, adquirir, enajenar, permutar, locar y distribuir toda clase de bienes de su producción o de terceros vinculados a su objeto industrial, así como de sistemas o servicios prestados por la sociedad o por terceros, vinculados a su objeto de servicios. Asimismo podrá ejercer la representación de comerciantes o fabricantes cuyo ramo se encuentre vinculado al objeto de la sociedad. Podrá realizar operaciones financieras excepto aquellas que requieran concurso del ahorro público. También podrán ser objeto de las operaciones comerciales antes indicadas, los conocimientos tecnológicos vinculados con la producción industrial y|o servicios que constituyen su objeto social. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios.

El Vicepresidente.
$ 855.000 — Nº 99.572

CALZADOS DIOLEN
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Que por Asamblea del 21|5|80 y escritura de fecha 8|4|81, la sociedad "CALZADOS DIOLEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", resolvió Aumentar el Capital Social de la suma de $ 10.000.000, a la suma $ 500.000.000. Emitir Acciones por $ 490.000.000. Reforma de Estatutos. Artículo Cuarto: El Capital Social es de quinientos millones de pesos, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias de $ 10 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública oportunidad en que se pagará la ley de sellos.

El Presidente.
$ 180.000 — Nº 99.563

SELECCION ONCE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por escrituras números 172, 184 y 331 del 2|7|81; 7|7|81 y 14|10|81 respectivamente, otorgadas ante la Escribana Elsa Kiejsman, se ha procedido a aumentar y a adecuar los Estatutos Sociales, de la siguiente manera: 2º) Duración: 99 años, desde el 4|2|70. 3º) Objeto: Comercial: Relacionado con la compra, venta al por mayor y menor, en el mercado nacional e internacional de bienes, mercaderías, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, relativo al ramo de marroquinería y artículos para regalos. Industrial: Mediante la producción y transformación de materias primas, productos y subproductos a la obtención de los bienes que hacen al objeto comercial. Financiera: Mediante aportes de capital y|o inversiones en Empresas públicas, privadas o mixtas destinados a la producción y|o importación de los bienes utilizados por la Sociedad para el cumplimiento de los objetos sociales comercial e industrial, excepto las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 u otras que requieran el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, operaciones necesarias para el cumplimiento de los objetos sociales: Comercial, industrial, financiera. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — 4º) El Capital Social es de $ 780.000.000, representado por 7.800 acciones de pesos 100.000 valor nominal cada una, acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos cada acción. — 8º) La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre 3 y 8 con mandato por un año. — 9º) Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta.

El Presidente.
$ 420.000 — Nº 99.549

LA CASA DEL SOLDADOR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 177, de fecha 19 de noviembre de 1981. Accionistas: Eduardo Stancato, argentino, de 55 años, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.475.036, domiciliado en Leandro N. Alem 820, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; María Delia Rovitti de Stancato, argentina, de 53 años, comerciante, casada, con L.C. Nº 2.005.409, domiciliada en Leandro N. Alem 820, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Preiti, argentino, de 45 años, comerciante, casado, con L.E. Nº 4.185.637, domiciliado en Dorrego 739, Monte Grande, Pcia. de Bs. As.; y Arnaldo Angel Stancato, argentino, de 52 años, comerciante, divorciado, con L.E. Nº 4.489.476, domiciliado en Leandro N. Alem 836, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. — Denominación: "LA CASA DEL SOLDADOR SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, referidos al ramo de la ferretería industrial, gases de uso medicinal o industrial, y productos utilizados por la industria en general, Ferretería Industrial. Capital: $ 20.000.000. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Organo Administrativo: Presidente: Eduardo Stancato; Vicepresidente: María Delia Rovitti de Stancato; Directores: Ricardo Preiti y Arnaldo Angel Stancato; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Flavio Hugo Peverelli; Síndico Suplente: Raúl César Renault. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Directorio con un mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año. La sede social y domicilio legal se encuentra sito en la calle Caseros 4069, Capital Federal. La sociedad adopta el Estatuto Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79.

La Sociedad.
$ 420.000 — Nº 99.559

MIDAPO
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura pública Nº 952, otorgada el 22|12|1981 ante Escr. Jorge A. Molinari, quedó constituida con sujeción al Estatuto Modelo Resol. 3|79 la siguiente sociedad: Nombre: MIDAPO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, accionistas: Miguel Angel La Vita, argentino, nacido 6|10|39, L. E. número 4.563.683, casado prim. nupc. con Amelia Lidia Cesare, industrial, domiciliado en Pedro Goyena 834, Muñiz, Pcia. Bs. Aires; y Severino Daniel La Vita, argentino, nacido el 3|2|35, L. E. número 5.594.619, casado prim. nupc. con Catalina Mamone, industrial, domiciliado en Pedro Goyena 834, Muñiz, Pcia. Bs. Aires. Domicilio legal de la sociedad: Pasteur 42, 3º A, Capital Federal. Objeto: a) Elaboración y fabricación de masas, postres, alfajores, pan dulce, budines, galletitas dulces o secas en todas sus líneas y todo tipo de productos panificados. b) Comercialización, importación y exportación de los productos indicados en el punto a). Capital Social: $ 50.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. Suscripción e integración del capital social: El señor Miguel Angel La Vita, suscribe $ 25.000.000 e integra $ 6.250.000; el señor Severino Daniel La Vita, suscribe $ 25.000.000 e integra pesos 6.250.000. Ambas integraciones en dinero efectivo. Directorio: Presidente, Miguel Angel La Vita; Vicepresidente, Severino Daniel La Vita; Organo Fiscalizador Síndico titular, Cont. Públ. Nac. Carlos Alberto Montalenti; Síndico suplente, Dra. Alicia Beatriz Pierini.

El Presidente.
$ 360.000 — Nº 99.532

COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Apertura Sucursal: Por Documentos de fechas 21|8|80, 15|9|81 y 7|12|81. Domicilio Sucursal: Carlos Antonio Lopez 2565, Capital Federal. Representante Legal: Jorge Osvaldo Ferrero. Denominación: "COMPAÑIA INTERDEPARTAMENTAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Zapicán 2849, Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de la Capital, con el Nº 523, al Fº 3.089, del Lº 4 de Estatutos. Objeto: a) Explotar el servicio de transporte colectivo de pasajeros en común y transporte de encomiendas y correo en vehículos de tracción automotriz, a nafta, fuel-oil, gasoil o cualquier otra clase de combustible o energía; b) Efectuar toda clase de operaciones comerciales o civiles que tengan relación directa con la explotación de los servicios mencionados, o con el establecimiento de nuevos servicios o con la organización y mejoramiento de los mismos; c) Importar y exportar bienes de cualquier clase y especie y representar en el Uruguay a fábricas extranjeras cualesquiera sean los productos de las mismas; d) La sociedad podrá adquirir, enajenar o gravar bienes muebles o inmuebles, y realizar en general toda clase de actos civiles o comerciales o de cualquier naturaleza que estime necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines y cualquiera sea su clase o especie; e) Explotar el turismo nacional e internacional; f) Explotar, en forma amplia, con sus propios medios, servicios de transportes de pasajeros y encomiendas, cargas, correspondencias, etc. por vía fluvial, terrestre, aérea o marítima, o gestionar por cuenta de terceros, dichos servicios, de las empresas establecidas, vendiendo pasajes, efectuando reservas y verificando los demás actos propios a tal gestión; g) Constituir sociedades con otras personas físicas o jurídicas, cuyo objeto se relacione con los fines indicados en los incisos precedentes. Capital: El capital social inicial estará constituido por la cantidad de $ 3.000.000, distribuidos en 30.000 acciones de $ 100.00 cada una. Administración: A cargo de un directorio, compuesto por 5 titulares e igual número de suplentes. Representación Legal: A cargo del Presidente, conjuntamente con el secretario. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.

$ 555.000 — Nº 99.571

PROVIJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marina Azucena Faus, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, D. N. I. Nº 11.850.324, domiciliada en República 887, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y Norberto Vedola, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, D.N.I. Nº 14.153.033, domiciliado en la calle 107 entre 29 y 160 Guernica, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: 8|3|82, otorgada al Folio 553, ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3) Denominación Social: PROVIJO S. A. — 4) Domicilio Social: Bolívar 1123, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: Mediante la realización de proyectos y|o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y|o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados actuando como propietaria, proyectista, empresaria contratista o sub-contratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, fraccionamiento y loteo de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6) Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Es de $ 20.000.000. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Directorio: Presidente, Marina Azucena Faus; Vicepresidente, Norberto Vedola; Síndico titular, Carlos Amadeo Maffioli; y Síndico suplente, Alejandro Miguel Catania. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 570.000 — Nº 99.613

COMPAÑIA ARGENTINA DE HORMAS

S.A.I.C.F.I.A.

Ex PEDRO TINO

S.A.I.C.F.I.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 30|9|80 y 5|6|81, protocolizados por la escribana Luisa E. Osella de Urria, titular del Registro Notarial Nº 37, de esta Capital, luego tramitados ante la Inspección General de Justicia, se resolvió modificar los siguientes artículos que quedarán redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de Compañía Argentina de Hormas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria continúa funcionando una sociedad que se constituyó con el nombre de "Pedro Tino Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de maquinarias, materias primas, hormas, artículos y demás bienes, relacionados con la industria del calzado, incluyendo la exportación de marcas y patentes de invención, diseños y modelos, referentes al ramo del calzado. — Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de calzado, incluyendo hormas para la confección de los mismos. Financiera: En relación con las actividades sociales, al aporte de capitales a empresas o personas, el otorgamiento de préstamos, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras que no se encuentren comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción y administración de consorcios de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el estatuto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta millones de pesos, representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una, al portador de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea, deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el Impuesto Fiscal correspondiente. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes entre un mínimo de uno y máximo de dos y por el mismo plazo que los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Presidente.

$ 765.000 — Nº 99.601

KALYPSO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley número 21.357, se hace saber por un día que: Socios: Oscar Eduardo Prestera, argentino, casado, de 35 años, abogado, L. E. Nº 4.539.524, domiciliado en Viamonte 2017, piso 1º, Capital; Carlos Alberto Gutiérrez, argentino, casado, de 37 años, abogado, D. N. I. Nº 4.439.035, domiciliado en Coronel Díaz 1846, piso 1º, departamento D, Capital. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura del 23 de noviembre de 1981. Denominación: "KALYPSO S. A.". Domicilio: Bartolomé Mitre 1371(piso 1º, Dpto. 5, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de los bienes urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos vigentes, inclusive de la propiedad horizontal. b) Financiera: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 y sus conexos de la Ley Nº 19.550), o a particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, y c) Mandato por cuenta y orden de terceros como representante y|o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 260.000.000, representado por 260.000 acciones de $ 1.000 cada una. Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de dos miembros, quienes durarán en sus cargos 3 ejercicios. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 3 ejercicios. Presidente, Oscar Eduardo Prestera; Vicepresidente, Carlos Alberto Gutiérrez; Síndico titular, Raúl Antonio Segura; Síndico suplente, Raúl Esteban Robles. Representación Legal: La representación legal y uso de firma será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en su caso. Fecha Cierre Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 585.000 — Nº 99.573

LOS MONTES DE SAN JULIAN DE BIMENES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Socios: Alvaro Montes Vigon, español, nacido el 5 de enero de 1943, casado, comerciante, C. I. de la Pol. Fed. Nº 7.388.024, domiciliado en Pedro Goyena 4285, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Humberto Montes, español, nacido el 22 de febrero de 1947, casado, comerciante, C. I. de la Pol. Fed. número 5.905.722, domiciliado en Miranda 3944 de esta Ciudad; María Cristina Reboiras, argentina, nacida el 14 de junio de 1942, casada, ama de casa, con C. I. Nº 5.094.823, domiciliada en Pedro Goyena 4285, Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 12 de noviembre de 1981 por escritura Nº 1.338. — 3) Denominación: "LOS MONTES DE SAN JULIAN DE BIMENES S. A.". — 4) Domicilio: Cangallo 456, piso 6º de esta Ciudad. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias, para invernadas y|o crías de ganados, tambos y cabañas. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. — 6) Plazo: 99 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social se fija en $ 20.000.000, representado pro veinte mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración: El directorio tiene todas las facultades para administrar los bienes incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme al art. 1.881 del Código Civil y art. 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. El Directorio está así compuesto: Presidente, Alvaro Montes Vigon; Vicepresidente, Humberto Montes; Directores titulares: María Cristina Reboiras de Montes; Síndico titular, Isaac Orbuch; Síndico suplente, Eduardo Saborido. — 9) Representación Legal: La representación legal será ejercida por el Presidente, Vicepresidente y un Director en forma indistinta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.

$ 585.000 — Nº 99.584

PASTIS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Sergio Aníbal Landsberg, argentino, casado, comerciante, de 26 años de edad, C. I. P. F. Nº 7.263.275, domiciliado en Pampa 1602, piso 17 B, de esta Capital; María Teresa Morresi, argentina, casada, comerciante, de 27 años de edad, D.N.I. Nº 11.975.188, domiciliada en la calle Agüero 1909, piso 3º A, de Capital; y Horacio Bank, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, C. I. P. F. Nº 7.566.038, domiciliado en Pasteur 732, piso 6º B de Capital. — 2) Fecha de Constitución: 1º de marzo de 1982, otorgada al Folio 506 ante el escribano Julio Ernesto Tissone del Registro 276 de su adscripción. — 3) Denominación Social: PASTIS S. A. — 4) Domicilio Social: Coronel Niceto Vega 5541, Capital — 5) Objeto Social: Tendrá por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: Industrial: Industrialización de materias primas de origen natural o sintética, para la elaboración de manufactura de hilados, tejidos y confecciones en general. — Comercial: Comercialización de productos textiles de fabricación propia, de terceros y accesorios en locales propios, en función de puntos de venta y|o en carácter de distribución nacional. — Exportación: Exportación de productos, materias primas, textiles algodón, lanas, hilados, tejidos, confecciones y demás productos inherentes al comercio internacional en el área textil. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar, todos los actos que se encuentren directa o indirectamente relacionados con su objeto social. — 6) Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital Social: Es de pesos 21.000.000 — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 9) Directorio: Presidente, Sergio Aníbal Landsberg; Vicepresidenta: María Teresa Morresi; Director, Horacio Natalio Bank; Síndica Titular, Estela Beatriz Lanfgang de Feidman; y Síndico suplente, Horacio Bernardo Guersani Harrington. — 10) Cierre del Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 480.000 — Nº 99.614

PLASTIPREN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escrituras Nº 621 y 36, de fechas 3 de diciembre de 1980 y 9 de marzo de 1982, respectivamente. Accionistas: Osvaldo Eugenio Dapuetto, de 37 años, argentino, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.443.635, domiciliado en Emilio Mitre 1148, Capital; Osvaldo Armando Dapuetto, de 67 años, argentino, comerciante, casado, con C.I. Nº 1.173.514, domiciliado en Membrillar 102, Capital; y doña Carmen Azucena Velazquez Di Cione de Dapuetto, de 36 años, argentina, comerciante, casada, con D. N. I. Nº 5.205.385 domiciliada en Emilio Mitre 1147, Capital; adoptan el Estatuto Modelo, creado por Resolución I. G. P. J. Nº 2|79. Denominación: "PLASTIPREN SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación de envases plásticos. b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento o acondicionamiento de toda clase de materias primas, materiales y productos derivados de plásticos. Capital: $ 20.000.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente, Osvaldo Eugenio Dapuetto; Vicepresidente, Osvaldo Armando Dapuetto; Síndica titular, Josefina Elvira Manuela Martínez Udaondo de Alvarez Prado; Síndico suplente, Guillermo Omar Cortese. Plazo de Duración: 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Mínimo de 1 y máximo de 5 por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Síndicos titular y suplente por 1 año. La sede social y domicilio legal se encuentra sito en la calle Azul 832. Capital Federal.

El Presidente.

$ 330.000 Nº 99.557

FUTURA PRODUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I. G. J. Nº 83.972. — Infórmase que por Escritura Nº 477 pasada por ante el Registro Nº 1.181, de Capital, se ha constituido FUTURA PRODUCTORA S.A. — Dicha Sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de granjas avícolas y la compra, venta y comercialización de productos veterinarios. — Capital Social: Es de veinte millones . — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Manuel Antonio Escolar; Vicepresidente, Nario Jauregui Lorda; Síndico titular, Eduardo Guillermo Carigliano y Síndico suplente, Carlos Alberto Castagnino. — Socios: Nario Jauregui Lorda, casado, argentino, nacido el 20|9|49, médico veterinario, L. E. Nº 6.152.892, domicilio: Ecuador 318, piso 2º A; y Manuel Antonio Escolar. casado, argentino, nacido el 2|11|21, comerciante, D.N.I. 1.805.830, domiciliado en Obligado 2420, Capital; los mismos han adoptado sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución 3 de la I. G. J. de la Capital de fecha 10|10|79 para la constitución de la arriba indicada sociedad.

La Abogada.

$ 345.000 — Nº 99.698

MARGINAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura número 264. del 18 de mayo de 1981, pasada por ante el escribano Horacio E. Spinetto, al Folio Nº 640, se procedió a protocolizar los Estatutos de MARGINAL S.A. La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Resolucion Nº 3|79. Tendrá su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: El asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y|o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales. Asesoramiento jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y capitales, investigaciones de mercado, de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. La administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcio de copropietarios, diligenciamientos en toda clase de edificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de todas las operaciones de compra, venta, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables o no, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta, o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Capital Social: Diez millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e integración del capital: La señora Derqui de Tagliavini suscribe 5.000.000 de acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo: la señorita Toscano suscribe 5.000.000 de acciones e integra el 25 por ciento en dinero en efectivo. — Designación del Directorio. Síndicos: Se designa al señor Armando Néstor Lemos Ibáñez en carácter de Presidente, y para integrar la Sindicatura a los señores Carlos Rafael Ferrari y Oscar Héctor Amadeo Colombo en calidad de Síndico titular y suplente respectivamente. — Modificación del estatuto social: Por escritura número cuatrocientos, pasada por ante el escribano Horacio E. Spinetto, se modifica el capital social, el cual se eleva a 20.000.000 veinte millones de pesos, por lo tanto cada socia suscribe 10.000.000 de acciones, integrando el veinticinco por ciento en dinero efectivo.

El Escribano.

$ 675.000 — Nº 99.622

ACLARACION

YVEL'S S.A.

Se aclara que en el Boletín Oficial de fecha 16 de marzo de 1982, a fojas 4, consta la publicación del aumento de capital y reforma de estatuto de "Yvel's, Sociedad Anónima", donde por error la sociedad figura como "Ivel's, Sociedad Anónima".

El Directorio.

$ 75.000 e.31|3 Nº 99.500 v.31|3 82

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REPRESENTACIONES DE TRANSPORTES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 21 de octubre de 1981, los señores Antonia Grillo de Devivo, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de marzo de 1938, con Libreta Cívica 3.756.165, y don Francisco Cándido Devivo, argentino, casado, comerciante, nacido el 13 de agosto de 1938, con Libreta de Enrolamiento Nro. 4.274.222, ambos domiciliados en Nueva York 3038, Capital Federal, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Nombre: REPRESENTACIONES DE TRANSPORTES Y TURISMO S.R.L. Domicilio: Nueva York 3038. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Objeto: Prestación de servicios de reserva y venta por cuenta propia y|o de terceros, de pasajes y carga para cualquier medio de transporte, reserva y|o venta de servicios hoteleros, recepción y atención de turistas y todas las actividades relacionadas directamente con el turismo, transportes terrestres, marítimos, fluviales, y|o aéreos de mercadería en el país o extranjero. Capital diez millones dividido en 1.000 cuotas de 10.000 pesos cada por partes iguales. Representación legal: Ambos socios en forma indistinta. Balance: 31 de diciembre.

El Abogado.

$ 300.000 — Nº 99.803

IMACOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: 1) Carlos Luis Pierre, 36 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Amenábar 1502, piso 2º, Dpto. A, Capital Federal, C. I. Nº 9.534.211 y Mario Guillermo Pierre, 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ezpeleta 699, Martínez, Provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 5.525.318. — 2) 23 de setiembre de 1981. — 3) IMACOR S. R. L. — 4) En la calle Virrey Olaguer y Feliú 2462, Capital Federal. — 5) Dedicarse por sí, por terceros o asociar a terceros a la producción y venta por cuenta de terceros autorizados de sorteo rifas, cédulas y certificados de ahorro y préstamos para fines determinados sin que esta numeración sea taxativa, sino meramente enumerativa, existiendo conformidad de los socios en la forma de Ley a este respecto. — Asimismo para el cumplimiento de su objetivo, la sociedad podrá: a) Realizar, compra y venta de artículos para el hogar, enseres domésticos y bienes durables. — b) Comprar, vender, ceder, transferir, permutar y locar bienes muebles y|o inmuebles. — c) Importación y exportación de artículos para el hogar y bienes durables. — d) Otorgar representaciones de la propia sociedad a otras firmas comerciales a fin de que éstas realicen la misma actividad que la mandataria. — e) Ejercer representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de cualquier naturaleza. — f) Tomar y otorgar préstamos y financiaciones con o sin garantías a corto o largo plazo. — g) Efectuar aportes de capital a personas físicas o jurídicas, existentes o a constituirse. — h) Formar parte de sociedades accidentales o definitvas y, en fin, tendrá plena capacidad para realizar cuantos más actos, contratos u operaciones necesarias que directa o indirectamente se relacionen con los negocios sociales. — 6) 10 años. — 7) Cincuenta millones de pesos. — 8) y 9) Estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, quienes se desempeñarán como gerentes, uso de la firma social en forma individual o indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 435.000 — Nº 99.472

COM-AIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18 de noviembre de 1981, los únicos socios componentes de COM-AIRE S. R. L., señores Felipe José Valla, Emilio Adolfo Fluxa y Eliseo Jorge Fluxa, resolvieron modificar la cláusula octava del contrato social que queda redactada definitivamente en la forma siguiente: Octava: Administración: La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los tres socios. — Los administradores deberán suscribir con sus firmas personales a continuación de la fórmula Com-Aire Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Para todo compromiso estimado en un porcentaje mayor al 20% del Patrimonio Neto, se necesitará la conformidad expresa de todos los socios, registrándose la resolución respectiva en el Libro de Actas rubricado. — Finalmente los socios citados dejan establecido y aclarado que el número de Libreta de Enrolamiento correspondiente al señor Eliseo Jorge Fluxa es de 4.633.786 y no 4.633.781, como figura en el contrato constitutivo y en el documento modificatorio del 14 de agosto de 1981.

El Abogado.

$ 255.000 — Nº 99.479

GHIARDI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Manuel Patricio Ghiardi, argentino, casado, domiciliado en Aizpurúa 2630, L. E. Nº 8.462.139, nacido el 12 de agosto de 1950, comerciante, y Carlos María Guedes, argentino, casado, domiciliado en French 3948, piso 3º, Dpto. B, L. E. Nº 4.430.483, nacido el 5 de junio de 1944, comerciante; ambos de la Capital Federal. — 2º) Fecha del Instrumento: Convenio privado del 25|2|82. — 3) Denominación Social: GHIARDI Y CIA. S.R.L. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires: Cochabamba 3535. — 5º) Objeto: Fabricación, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de artículos de marroquinería, bolsos, carteras, valijas, artículos de viaje y deporte en cuero, nylon, telas y plásticos; talabartería; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6º) Capital: Veinte millones, dividido en veinte mil cuotas de pesos mil cada una. — 7º) Plazo de Duración: 5 años. — 8º) Firma Social: El socio Gerente. — 9º) La administración y representación legal estará a cargo del Sr. Carlos María Guedes, el que queda designado Gerente. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 255.000 — Nº 99.489

NEUMATICOS SANTA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Ubaldo Carlos Vecchi, nacido el 24 noviembre 1931, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Juana Argentina Scordo, L. E. Nº 4.077.492, domiciliado en calle Quirno 191, piso 4º, Dpto. B, Capital Federal, y Osvaldo Longarela, nacido el 10 abril de 1950, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mirta Lidia Orlandini, L. E. Nº 8.235.792, domiciliado en calle Campichuelo 1053, Ciudad y Partido de Avellaneda, Provincia Buenos Aires. Denominación: NEUMATICOS SANTA ELENA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Almirante Brown 44, Capital Federal. Plazo: 50 años, a contar del 3 febrero de 1982. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, arreglo y reparación de neumáticos, cubiertas, accesorios y todo otro elemento de rodamiento relacionados con el automotor y|o cualquier otro objeto rodante, importación y exportación, así como también en todo otro acto que tenga relación directa con el objeto primario. Capital: Doscientos setenta millones de pesos (pesos 270.000.000), dividido en 270.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas, integradas y aportadas por los socios en bienes de cambio y uso, según inventario transcripto y certificado y en la siguiente proporción: 207.900 cuotas que importan $ 207.900.000, por el señor Ubaldo Carlos Vecchi, y 62.100 cuotas que importan $ 62.100.000 por el señor Osvaldo Longarela. Administración: En forma conjunta por ambos socios, quienes invisten el carácter de socios Gerentes. Ejercicio Social: El 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.

$ 345.000 — Nº 99.481

REGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura de fecha 1º de setiembre de 1981, pasada ante mí, al Folio 1.341 del Registro Nº 434 de mi adscripción, la sociedad REGENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social de la misma en la suma de doscientos cincuenca millones de pesos y modificó los artículos cuarto, quinto y sexto del contrato social, los que quedaron redactados así: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos, dividido en veinticinco millones de cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: don Mario Cabana, seis millones de cuotas; don Carlos Alberto Cabana, doscientas cincuenta mil cuotas, y don Egon Manfredo Horn, doña Beatriz Kamil y doña Alicia Rosa Springer, seis millones doscientas cincuenta mil cuotas cada uno". "Artículo quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados Gerentes, quienes actuarán en forma conjunta o indistintamente para comprometer a la sociedad, haciendo uso de la firma social, seguida de la firma individual de cada uno de ellos. Para la compra, venta de bienes inmuebles o automotores, constitución de hipotecas, solicitud de préstamos hipotecarios y para suscribir pagarés, será indispensable la firma de dos socios en forma conjunta, debiéndolo hacer uno cualesquiera de los señores Mario Cabana, Carlos Alberto Cabana y Alicia Rosa Springer, con uno cualesquiera de los socios Egon Manfredo Horn y Beatriz Kamil. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o dar garantías a terceros". "Artículo sexto: El socio Egon Manfredo Horn, percibirá de la sociedad el diez por ciento de la facturación neta del producto Simil Caviar marca "Malosol" marca de su propiedad registrada con el certificado número quinientos treinta y cuatro mil uno".

La Escribana.

$ 510.000 — Nº [illegible].495

ERAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 8 de octubre de 1931, entre José Elbaum, argentino, casado, comerciante, 52 años, C. I. Nº 2.618.452, quien lo hace por sí y en su carácter de único heredero de la participación social que le correspondía al señor Salomón Elbaum según declaratoria de herederos que se acompaña, y Celia Waisbaum de Elbaum, argentina, casada, comerciante, de 48 años, C. I. Nº 4.310.034, domiciliado en Av. San Martín 2073, Capital; únicos socios de Erad Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo plazo de duración venció el 30 de setiembre de 1977, convienen su reactivación: mediante el siguiente contrato: ERAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida San Martín 2073, Capital. Su Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de toda clase de artículos y materiales para la construcción; de instalaciones eléctricas para uso industrial y|o particular, similares y afines, por cuenta propia y|o de terceros. Capital: $ 4.000.000. Su plazo es de 50 años, a partir de la fecha de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio; quedan nombrados Gerentes ambos socios, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta; y la fecha de cierre del ejercicio social es el 30 de setiembre de cada año.

El Socio Integrante.

$ 285.000 — Nº 99.544

TSUKASA SHOJI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Yoshinori Hirose, japonés, casado, de 47 años. C. I. Policía Federal 5.826.098. — Fumiko Kitaura, casada, de 41 años, japonesa, C. I. Policía Federal 5.896.099, ambos comerciantes, domiciliados en Lafinur 3255, piso 7, departamento A, Capital Federal, y Jorge Miguel Psaridis, soltero, argentino, de 47 años, L. E. 4.127.336, empleado, domiciliado en Juramento 4091, Capital Federal. Fecha de Constitución: 5 de noviembre de 1981. — Denominación: TSUKASA SHOJI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, Avenida Cabildo 102, piso 5º, departamento D. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de productos textiles, químicos y cosméticos. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y demás bienes que se relacionen con el objeto determinado en el punto anterior. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos con o sin garantía real; aporte de capitales o inversión a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nro. 21.526, y toda otra que requiera concurso público. Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones, administraciones y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, técnico y financiero relacionados con las actividades que hacen a su objeto. Plazo de Duración: Cincuenta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en veinte millones de pesos. — Administración: Yoshinori Hirose en forma individual y Fumiko Kitaura de Hirose y Jorge Miguel Psaridis, deben actuar en forma conjunta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Los socios quedan designados gerentes.

El Socio Gerente.
$ 420.000 — Nº 17.740

EPSILON TAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas celebrada por instrumento privado, de fecha 17 de mayo de 1973, donde el señor Angel Ferretti, cede, vende y transfiere a favor de la señora Enrica Fausta Golasmici de Ferretti, italiana, casada, de 49 años, comerciante, domiciliada en Parera 36, Capital Federal, Pasaporte Italiano número 2.051.545 P las 136 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de noventa y siete mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con sesenta y ocho centavos (Ley Nº 18.188) colocándola en su mismo lugar, grado y prelación.

La Socia.
$ 165.000 — Nº 17.759

SARMIENTO 1143

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Juan Bautista Fernández Garrido, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.656.884, domiciliado en la Avda. Mitre 1965, piso 13, Dpto. B, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; José Carballido, español, casado, comerciante, de 48 años, C. I. Nº 4.645.169, domiciliado en España 2121, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Serafín José Garrido Vilas, español, casado, comerciante, de 46 años, C. I. Nº 4.314.823, domiciliado en Coronel Sayos 3946, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; María Eugenia Menescaldi, argentina, soltera, comerciante, de 23 años D.N.I. Nº 12.673.226, domiciliada en Uruguay 343, 4º piso, Capital; Antonio Naveira Carro, español, casado comerciante de 43 años, C. I. Nº 5.775.886, domiciliado en Correa 2283, Capital; Daniel Despo, argentino, casado, comerciante, de 34 años, L. E. Nº 7.860.945, domiciliado en Pasadore 3539, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires; Marcelo Oscar Leguizamón, argentino, casado, comerciante, de 33 años, C. I. Nº 7.875.699, domiciliado en Bailén y Uspallata sin número, Gran Bourg, Pcia. Buenos Aires; Manuel Benito Valdez, argentino, casado, comerciante, de 28 años, L. E. número 10.929.990, domiciliado en calle 841, Nº 2120, San Francisco Solano, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Benítez, argentino, casado, comerciante, de 45 años, C. I. Nº 4.902.177, domiciliado en Quilmes 2021, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Emilio Couto, español, casado, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 4.699.289, domiciliado en Alberti 812, La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, y Manuel Martínez Pérez, español, soltero, comerciante, de 26 años, C. I. Nº 8.441.107, domiciliado en Lezica 3495, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) SARMIENTO 1143 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) 15 de enero de 1982. — 4º) Sarmiento 1143, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un negocio dedicado a restaurant, casa de comidas, venta de helados y bebidas en general. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) 10 años, a partir del momento de su registración. — 8º) Quedan nombrados Gerentes de la sociedad Serafín José Garrido Vilas, Emilio Couto y Carlos Benítez, y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — 9º) 31 de diciembre.

El Socio Integrante.
$ 480.000 — Nº 99.545

PAB'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1981, el señor Alfredo Daniel Zurlo vendió, cedió y transfirió las 5.000 cuotas que tenía en la Sociedad PAB'S S.R.L., al señor Daniel Oscar Peres Pinos, argentino, separado, comerciante, domiciliado en la calle Arcos 1619, 6º piso, A, Capital, nacido el 28 de marzo de 1951, Libreta de Enrolamiento Nº 8.689.359.

La Gerente.
$ 105.000 — Nº 99.517

MULTIFLOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 154, de fecha 19 de octubre de 1981. — Socios: Juan Millán Yriart, argentino, casado, de 40 años, comerciante, con L.E. 4.384.176, domiciliado en Concepción Arenal 2387, piso 1º, depto. G, Capital Federal; Carlos Alberto Yriart, argentino, casado, de 38 años, comerciante, con L.E. 4.431.499, domiciliado en Vicente López 1931, 6º piso, depto. B, Capital Federal; y Guillermo Juan Comellas, argentino, casado, de 39 años, comerciante, con L.E. 4.398.560, domiciliado en Baigorria 3067, 4º piso, depto. F, Capital Federal. — Denominación: MULTIFLOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Baigorria 3067, 4º piso, depto. F, Capital Federal. — Duración: 30 años, a partir de la inscripción en la Inspección General de Justicia. — Objeto: La compra y venta al por mayor o menor, y su fabricación, importación o exportación de artículos de plástico y sus derivados, elaborados o no e indumentaria y elementos para la práctica de deportes, casa, pesca o camping, náutica y sus accesorios, casas rodantes a remolque o autopropulsadas, embarcaciones nuevas o usadas, y motores marinos con todos sus repuestos y accesorios. En el cumplimiento del objeto descripto podrá actuar por cuenta propia o asociada a terceros, como agente o concesionario de otras firmas o personas, como comisionista naval y tomar representaciones o consignaciones, tanto de firmas nacionales como extranjeras. — Capital: $ 30.000.000. — Administración y Dirección: A cargo de los socios en calidad de Gerentes en forma conjunta. — Uso de la Firma: En forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: El 30 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 375.000 — Nº 99.560

RIGMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 9, de fecha 13|1|82, otorgada por ante el escribano público Roberto B. Abal Moreno, constituyen: Adolfo Ruperto Riveros, casado, argentino, comerciante, de 60 años de edad, L.E. 3.344.999, domiciliado en Félix de Amador 3191, Olivos, partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Jacinto Antonio Mazzea, casado, argentino, comerciante, de 45 años de edad, con L.E. 4.181.753, domiciliado en Av. General Paz 11926, Capital Federal; y Jorge Alberto Gregorio, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, con L.E. 4.361.754, domiciliado en Semidi 6026, Capital Federal. — Denominación: RIGMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bartolomé Mitre 3517, P.B. A, Capital. — Plazo de Duración: 4 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000. — Objeto: La comercialización y venta de repuestos para toda clase de automotores, importar, exportar, realizar operaciones afines y complementarias pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones y distribuciones, tanto al por mayor como al menor de los productos. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto social. — Administración y Representación: A cargo de los socios Jacinto Antonio Mazzea; Jorge Alberto Gregorio y Adolfo Ruperto Riveros, en su carácter de Gerentes. — El Uso de la Firma Social: Estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los Gerentes. Los Gerentes tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales y a esos fines podrán comprar, vender, gravar y locar toda clase de bienes, muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No podrán comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al objeto societario. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre.

El Autorizado.
$ 435.000 — Nº 99.562

OPENTUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que OPENTUR S.R.L., con domicilio en Sarmiento 582, Capital, por instrumento privado del 6 de noviembre de 1981 celebrado entre los señores Miguel Jaime, Tomás Ramón Jaime y Héctor Alberto Sellustti Suárez, ha quedado establecido que los señores Miguel Jaime y Tomás Ramón Jaime integrantes hasta ese momento de la firma, ceden, venden y transfieren a favor del tercero de los nombrados sus cuotas de la siguiente forma: Tomás Ramón Jaime, las 1.500 cuotas apartándose de la sociedad; y el señor Miguel Jaime en igual forma, 2.200.000 cuotas de capital del total de 111.708.500 por lo que retiene a su favor 109.508.500. En cuanto a la modificatoria del contrato social queda redactado así: El capital social se establece en la suma de $ 1.117.100.000, representado por 111.710.000 cuotas sociales de $ 10 cada una (valor nominal) el que queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Miguel Jaime con 109.508.500 cuotas; y Héctor Alberto Sellustti Suárez 2.201.500 cuotas. La administración quedará a cargo de los nombrados Miguel Jaime y Héctor Alberto Sellustti Suárez, quienes revestirán el carácter de Gerentes ejerciendo la representación legal de la sociedad y cuyas firmas en forma conjunta obligarán a la sociedad.

El Abogado.
$ 270.000 — Nº 99.576

LA BRAMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Francisco Pablo Tagle, argentino, nacido el 8 de abril de 1935, comerciante, domiciliado en Campana 641, de Capital Federal, casado con Marta Juana Bratoz, con C.I. 2.737.759; Marta Juana Bratoz, argentina, nacida el 2 de octubre de 1936, comerciante, casada con Francisco Pablo Tagle, domiciliada en Campana 641, de la Capital Federal, con L.C. 3.569 695; y Claudia Edith Tagle, argentina, nacida el 19 de agosto de 1960, comerciante, domiciliada en Campana 641, de esta Capital Federal, soltera, con D.N.I. 14.301.131. — 2) Fecha de Constitución: 3 de marzo de 1982. — 3) Razón Social: LA BRAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Campana 641, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la compra, venta, distribución, importación o exportación de armas de todo tipo, incluyendo repuestos y accesorios que correspondan, como así también de municiones, fulminantes, pólvoras, puntas, vainas aparatos de puntería, sean éstos mecánicos u ópticos y aparatos de óptica. También será objeto de la sociedad la reparación, ensamble, armado y cualquier otro trabajo sobre los elementos detallados y que hagan a la actividad específica de la misma. — 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — 8) Administración y Representación: A cargo del socio Gerente, Francisco Pablo Tagle. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Socio.
$ 435.000 — Nº 99.578

BAR PRIMERA JUNTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunícase que por instrumento privado del 18 junio de 1980 los socios de Bar Primera Junta Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron aumentar el número de gerentes de dos a cuatro, designándose socios gerentes a quienes se indica en Administración y Representación, y adecuar el contrato social a la Ley 19.550 como sigue: Socios: Jesús García Rey, casado, español, comerciante, 49 años, Yerbal 596, 3º A, Capital Federal, C.I.P.F. 5.780.263; Ricardo Alvarez, casado, español, comerciante, 56 años, Ambrosetti 92, 3º B, Capital Federal, C.I.P.F. 3.995.792; José Rodríguez, casado, español, comerciante, 57 años, Yerbal 573, 1º A, Capital Federal, C.I.P.F. 4.304.195; José Ares, español, casado, comerciante, 54 años, San José de Calasanz 280, 2º A, Capital Federal, C.I.P.F. 4.459.356; y Manuel Duarte, casado, español, comerciante, 54 años, domiciliado 25 de Mayo 794, Lanús Oeste, Buenos Aires, C.I.P.F. 4.325.661. — Constitución: Fue constituida por instrumento privado del 27 noviembre 1957. Denominación: BAR PRIMERA JUNTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Av. Rivadavia 5399. Objeto: Dedicarse al negocio gastronómico: bares, confiterías, restaurantes y negocios similares y en especial la explotación del bar sito en Av. Rivadavia 5399 esquina Rojas Nº 7 y 9, Capital Federal. Duración: 99 años, a contar del día 1º setiembre 1967. Administración y Representación: A cargo de los socios gerentes Sres. Jesús García Rey, Ricardo Alvarez, José Ares y José Rodríguez en calidad de socios gerentes actuando en forma individual e indistintamente. Cierre Ejercicio: 31 agosto.

El Socio Gerente.
$ 375.000 — Nº 99.579

MAR ADENTRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Patricia Antonia Ham, argentina, casada, 25 años, D. N. I. número 12.046.663, comerciante, domiciliada en Juncal 945, Capital Federal y Nelly Pérez Varas, argentina, viuda, 60 años, C. I. P. F. Nº 2.671.936, comerciante, domiciliada en Anchorena 1451, Capital Federal. — Constitución: Instrumento privado de fecha 16 febrero 1982. — Denominación: MAR ADENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Laprida 1581. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a la explotación de restaurantes, bares, confiterías y explotaciones gastronómicas en general, como así también a la compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios. — Duración: 90 años, a partir inscripción Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la Sociedad. — Se designó gerente a la señora Patricia Antonia Ham. — Representación: Idem Administración. — Cierre ejercicio: 31 diciembre de cada año.

La Socia Gerente.
$ 270.000 — Nº 99.580

TRIFORESTAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reforma de Estatutos y Aumento de Capital. Por instrumento público de fecha 16 de diciembre de 1981, pasado por ante el escribano Horacio E. Spinetto. — Refórmase la cláusula cuarta del contrato social que en adelante queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos mil doscientos millones de pesos, dividido en doscientas veinte mil cuotas de diez mil pesos cada una, el cual ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Martín Kleiman $ 733.340.000 Enrique Kleiman $ 733.330.000 y Jaime Kleiman pesos 733.330.000.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 99.624

JOSE OSEPYAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que JOSE OSEPYAN S. R. L., prorroga su plazo de duración hasta el 8|3|83, según documento privado del 5|3|82, que modifica el artículo 2º del contrato social.

La Abogada.
$ 70.000 — Nº 17.748

LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escrituras aclaratorias números 844, 845 y 846, de fecha 7|12|81, se establece profesión de los señores José Ricardo Romano, Carlos Alberto Salomón Romano, Víctor Gabriel Romano, Matilde de Estrella Benmaor de Michanie, es "comerciante", y a los señores Alberto Stein y Víctor Jaime Mauas, les pertenecen 4.800 y 11.200 cuotas, respectivamente.

La Escribana.
$ 90.000 — Nº. 99.539

SURFING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: 20 de octubre de 1981. Socios: Haig Paul Yeramian, rumano, nacido el 2 de febrero de 1946, licenciado en economía, casado, domiciliado en Avenida Libertador 1952, piso 11, Vicente López, C. I. 5.576.333 y Eduardo Benón Ibichian, argentino, nacido el 23 de julio de 1947, contador público nacional, casado, domiciliado en Avenida de los Incas 3974, piso 6º, Capital Federal, C. I. 5.532.836. — Denominación: SURFING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Plazo: 10 años, a partir fecha inscripción. — Objeto: Comercialización productos textiles, confecciones, artículos de deportes, calzado deportivo, por cuenta propia o de terceros o aún asociados a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. Capital Social: 50.000.000 cincuenta millones dividido en 50 cuotas de 1.000.000 cada una. En este acto cada socio suscribe e integra 25 cuotas cada uno aportado en mercaderías. Administración: Gerentes los dos socios en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

El Socio Gerente.
$ 225.000 — Nº 99.603

VICENTE POMPEO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad Privada: 10 de marzo de 1982. Socios: Leopoldo Hugo Grispo, argentino, casado, 26 años, comerciante, D. N. I. 11.824.344, domiciliado en Venezuela 2520, planta baja A, Capital y Vicente Pompeo, argentino, viudo, mayor de edad, comerciante, C. I. 1.395.220 (Policía Federal), domiciliado en Carlos Calvo 1821, piso 6º, Capital. — Domicilio Legal: Avenida Corrientes 6819. Capital. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción. — Objeto: Explotación por cuenta propia de los juegos de Lotería (concesión 2431), Prode (concesión 2431) y La Quiniela (concesión 12) y de todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. — Capital: $ 50.000.000. Administración: Los dos socios, calidad de gerentes, indistintamente. Uso de la Firma Social: Indistinta para ambos socios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 195.000 — Nº 99.606

MOR - CAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de la sociedad por instrumento privado del 22 de marzo de 1982. Socios: Dodolfo Dante Ricci, casado, argentino, nacido el 14|12|36, L. E. Nro. 4.835.643, comerciante, domiciliado en C. Casares 1030, Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Ernesto Victorio Radicula, divorciado, uruguayo, nacido el 1º de diciembre de 1953, C. I. Policía Federal 3.762.044, comerciante, domiciliado en C. Casares 1050 de la localidad antes mencionada y María Antonia Juliano, casada, argentina, nacida el 8|5|51, L. C. 6.548.663, ama de casa, domiciliada en Arredondo 3275 de la localidad ya referida. Denominación Social: MOR - CAR S. R. L. — Domicilio: Arenales 937, piso 1º. — Objeto: Realizar mediante el empleo de unidades automotrices propias o ajenas los servicios de remoción, carga, descarga y transporte de tierra, arena, canto rodado, cal, piedras y de materiales de construcción de caminos, calles, edificios y de obras públicas o privadas. Queda excluido el transporte de pasajeros. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios gerentes Rodolfo Dante Ricci y Ernesto Victorio Radícula, en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31|12.

Los Socios.
$ 345.000 — Nº 99.628

MAG

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que con fecha 7 de diciembre de 1981, se ha resuelto por unanimidad reactivar la sociedad, modificando así el plazo de duración de la misma que será de cinco años a partir de esa fecha.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 99.625

MAGGIORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por 1 día que ha quedado constituida por esc. 37 del 22|1|82 al folio 103 del Registro 411 ante E. A. Ventura. — Domicilio: Avenida de Mayo 580, 6º 10, Capital. — Duración: 50 años, de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Santiago Maggiora, italiano, casado, nac. 18|7|25, C. I. Policía Federal 6.136.755, comerciante, dom. calle 135 Nº 2731, San Martín, provincia de Buenos Aires y Raúl Nicolás Tetti, argentino, casado, L. E. 6.009.839, nac. 4|2|1935, comerciante, dom. Buenos Aires 2887, Rosario de Santa Fe. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta de automotores de todo tipo, sus partes y accesorios, adecuación y carrozado de los mismos y su adaptación para distintos usos. — b) Servicios: Transporte por vía aérea, fluvial, marítima o terrestre o por la combinación de dichas vías de toda clase de mercaderías, maquinarias, vehículos automotores, armados y semiarmados, camiones, chasis, toda clase de bienes muebles o semovientes sin limitación alguna, dentro o fuera del país, desde el país al exterior y del exterior hacia el país. — Capital: Pesos 20.000.000. — Administración y Representación: Santiago Maggiora. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Administrador.
$ 255.000 — Nº 99.609

MORETTI PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Tomás de Villanueva Moretti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Delia Aurora Vittadello, nacido 19|9|1923, L. E. número 1.244.500, domiciliado en Francisco Beiró 3524. Olivos, provincia de Buenos Aires, y Osvaldo Pablo Moretti, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Bosco, nacido el 31|3|1949, D. N. I. número 7.851.352, domiciliado en Palmar 7031, Capital Federal. 2) Fecha Instrumento Constitución: Escritura pública del 28 de diciembre de 1981 ante el escribano de esta Ciudad, don Enrique A. Astoul. — 3) Denominación: MORETTI PROPIEDADES S. R. L. — 4) Domicilio: Salguero 191 de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades propias o de terceros. — 6) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 200.000.000, dividido en 200.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una suscriptas por los socios por mitades. — 8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios siendo reelegibles. — Gerentes: Tomás de Villanueva Moretti, Osvaldo Pablo Moretti y Héctor Ovidio Bulat. — 9) Fecha Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 540.000 — Nº 99.621

ACLARACIONES

5 Y 5

S.R.L.

Comunica que en la publicación del 17 de marzo de 1982, se consignó mal el apellido del cedente siendo el mismo Leonardo Colonniello y no (Dolonniello), como también se consignó Rivero Núñez, Uruguayo, debiendo ser Silverio Gómez, argentino, comerciante, nacido el 20 de junio de 1942, L. E. 4.583.183, domiciliado en Acha 3790, Quilmes, provincia de Buenos Aires, casado, y a Rivero Núñez los datos que se le consignaron.

El Socio.
$ 105.000 e.31|3 Nº 17.756 v.31|3|82

G. I. AMISTAD

S.R.L.

Se hace saber por un día que en la publicación del 10 de marzo de 1982, donde dice G. I. Amistad S. R. L. debe leerse G. T. Amistad S. R. L.

La Autorizada.
$ 45.000 e.31|3 Nº 17.737 v.31|3|82

SEVENTUR

S. R. L.

Informa que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial el día 2 de marzo de 1932 se omitió consignar los nombres de los gerentes, señores Horacio Quirno Lavalle, Eduardo Pedro Daireaux y Luz Andrea de Elizalde de Quirno.

El Apoderado.
$ 60.000 e.31|3 Nº 99.596 v.31|3|82

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA JULIA BOUTET DE ESPIGARE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.049 v. 2|4|82

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a BEATRIZ HAYDEE ZOCCA, MARTHA MERCEDES ZOCCA, ALBERTO IRENEO ZOCCA e ISIDORA CEBALLOS DE ZOCCA, en el juicio "Aguilar de Lomas, Pilar c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente s|escrituración", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto veintiocho de 1978 Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a doña Beatriz Haydée Zocca, Martha Merecedes Zocca, Roberto Ireneo Zocca e Isidora Dolores Ceballos de Zocca, a escriturar a favor de la actora doña Pilar Aguilar de Lomas, el lote de terreno Nº 4 "b" de la manzana "71 b", con frente a Calcalle Gluk, entre las calles Carabela y San Juan, de la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 512 y 513 del Código Procesal, debiendo el accionante dar cumplimiento efectivo del contrato conforme lo expuesto en el considerando II. Las costas del juicio serán soportadas por los demandados. En cuanto a los honorarios de los profesionales intervinientes corresponde previamente correr vista a los interesados en los términos de los arts. 23 y 32 de la Ley de Arancel (21.839). Notifíquese y consentida o ejecutoriada, cúmplase. Horacio A. Magliano, Juez en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín ficial.

Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 420.000 e. 31|3 Nº 17.753 v. 1º|4|82

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica a BEATRIZ HAYDEE ZOCCA, MARTHA MERCEDES ZOCCA, ALBERTO IRENEO ZOCCA e ISIDORA DOLORES CEBALLOS DE ZOCCA, en el juicio "Repolles, Joaquín c|Zocca, Ireneo Antonio Vicente s|escrituración" que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, setiembre 5 de 1978 ... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a doña Beatriz Haydée Zocca, Martha Mercedes Zocca, Alberto Ireneo Zocca, e Isidora Dolores Ceballos de Zocca, a escriturar a favor del actor, don Joaquín Repolles, el lote de terreno ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, individualizado como manzana 71 b, unidad 4, con frente a la calle Gluk entre las calles Carabela y San Juan, en el plazo de veinte días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 512 y 513 del Código Procesal: Debiendo el accionante dar cumplimiento efectivo del contrato conforme lo expuesto en el considerando II. Las costas del juicio serán soportadas por los demandados. En cuanto a las regulaciones de honorarios corresponde correr vista a los profesionales y a los obligados en los términos de los arts. 23 y 32 de la Ley de Arancel en su nueva redacción, cumplido lo cual se procederá a efectuar las mismas. Notifíquese y consentida o ejecutoriada, cúmplase. Horacio A. Magliano, Juez en lo Civil". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 440.000 e. 31|3 Nº 17.752 v. 1º|4|82

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SUBER STIRMERMAN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 22 de 1982. — Horacio Guillermo Espeche, secretario.

e. 31|3 Nº 1.050 v. 2|4|82

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 18, cita en autos caratulados "Junce Enrique s|información sumaria", a los efectos del art. 17 de la Ley Nº 18.248, a toda persona interesada en la modificación del nombre y apellido de JUAN BAUTISTA JUNCOS, para que formule oposición dentro de los quince días hábiles siguientes a la última publicación. Publíquese una vez por mes, en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Guillermo C. Mercado, Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28.

$ 80.000 e. 31|3 Nº 17.725 v. 31|3|82

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a LUIS ANGEL VALDEZ, a estar a derecho bajo apercibimiento designarse la defensora oficial en autos: "Valdez Luis Angel s|ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. Julio César Dávolos, secretario.

$ 50.000 e. 31|3 Nº 17.766 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Juan C. Carvajal, Secretaría Nº 15 del suscripto, hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 184.956 por $ 30.000.000 de la Compañía Financiera Permanente S. A. a la orden de SUSANA NORA SOTO DE COSTA o JUAN CARLOS COSTA, con vencimiento al 25 de enero de 1982 y lugar de pago en calle Reconquista 387, de la Capital Federal. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1982.— Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.200.000 e. 31|3 Nº 17.723 v. 22|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de COMERCIO INTERNACIONAL S. R. L. — Síndico: contador Serafín Armando Cupito, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º, C y D, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 1982. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 20 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 28 de junio y 28 de julio de 1982. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982 — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.051 v. 6|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de DISEÑOS INDUSTRIALES FORCLIN S. R. L. — Síndica: Lydia Elsa Albite, con domicilio constituido en Tacuarí 119, entrepiso oficina 5, a quien los acreedores deberán presentar los títulos Justificativos de sus créditos hasta el día 14 de junio de 1982. — En caso de

corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran el día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 5 de julio y 4 de agosto de 1982. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.052 v. 6|4|82

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a JORGE GARCIA REDAL y REDAL Y CIA. SOCIEDAD DE HECHO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos: "Cía. Financiera del Plata S. A. c|Redal y Cía. Sociedad de Hecho y otros s|ejecución", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Mario J. F. [illegible]burrino Seguí, secretario.

$ 160.000 e. 31|3 Nº 99.611 v. 1º|4|82

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en los autos VASOPLAST S. A. s|quiebra que el 27 de mayo de 1982, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio propuesto, con la prevención que se realizará la Junta de Acreedores con los que concurran, cualquiera sea su número. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, deberán presentarse por el Síndico los días 13 de abril y 4 de mayo de 1982, respectivamente. Publíquese por cinco días.

Angel O. Sala, secretario.

$ 550.000 e. 31|3 Nº 99.512 v. 6|4|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Alejandro Maximo Paz, Secretaría Nº 22 del doctor Carlos María Rotman, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Capital, en autos "SAN JUAN MOTOR S.A.C. y F. s|quiebra", hace saber que el Síndico liquidador ha presentado el proyecto de distribución de fondos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Carlos María Rotman, secretario.

e. 31|3 Nº 1.053 v. 1º|4|82

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de cinco días a ROBERTO TOMAS DI PIETRO, para que comparezca en los autos "Banco Shaw S. A. c|Roberto Di Pietro S.A.C.I.A.I.F. y otro s|ejecutivo", a reconocer la firma del documento que se le atribuye bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del Cod. de Proc. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 140.000 e. 31|3 Nº 99.588 v. 1º|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Aleman, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos MAY-LAC S. R. L. s|quiebra, decretada con fecha 24 de marzo de 1982. Intímese a la fallida a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada.

Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previéndoseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces.

A los efectos del art. 97 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco días y dentro de 24 horas, debiendo librarse oficio por Secretaría.

Líbrese oficio a la Secretaría de Comunicaciones para que proceda a retener la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida la que deberá ponerse a disposición del Síndico.

El señor Síndico designado es el contador Isaac Guterman, con domicilio en la calle Libertad 359, piso 5º C. Capital Federal (Expte. Nº 50.313). — Expídase el presente edicto en la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días de marzo de 1982. María Elsa Uzal, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.054 v. 6|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

(Publicación extractada Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 31|3. Termina: 2|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	5|3|82	MIGUEL LUIS VITALE	17.698
2	4	Horacio Roberto Granero	11|3|82	FRANCISCO DUACASTELLA	17.711
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|3|82	DANIEL RAHAMIN COHEN	17.714
4	7	Jorge E. Dal Zotto	3|3|82	FRANCISCO GRANDE	17.669
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|82	REMO BAUTISTA LANFREDI	99.390
5	10	Alicia B. Alvarez	2|3|82	JUDITH TASSO VIGNOLI	17.717
5	10	Alicia B. Alvarez	18|3|82	VICENTE CINQUEMANI	99.307
5	10	Alicia B. Alvarez	9|3|82	DOMINGO ROTELLA	99.442
5	11	Hugo Carrillo	23|3|82	ANGEL VICENTE REBELLO	17.679
6	11	Hugo Carrillo	3|3|82	NICOLAS AMENDOLARI	17.703
6	12	Luis Alberto Dupou	8|3|82	FIDEL PRADO	17.674
7	13	Rolando Hugo Falke	22|3|82	MARIA ISABEL MARCOTEGUI DE MERCURIO	17.715
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|3|82	RAUL ORLANDO PUSINO	17.676
11	21	Julio Campos	24|3|82	ANDRES MARQUEZ BELLO Y MARIA JULIA GIULIANI VDA. DE MARQUEZ BELLO	17.702
12	24	Horacio Guillermo Espeche	5|3|82	ARMANDO TESOURO	99.433
12	24	Horacio Guillermo Espeche	11|3|82	EDUARDO PEDRO MAZZIOTTI	99.464
12	24	Horacio Guillermo Espeche	17|3|82	AURORA GARCIA DE VIEYTES	99.409
13	26	María Celia García Zubillaga	29|12|81	PEDRO ESPOSITO	99.402
13	26	María Celia García Zubillaga	15|3|82	BERNARDO BLATTNER	99.280
13	26	María Celia García Zubillaga	24|3|82	ISRAEL DZIZA	99.325
14	28	Guillermo C. Mercado	23|3|82	LUCIO MANUEL ARJIBAY	17.682
15	29	José Eduardo Russo	24|3|82	ISAAC TUMARKIN	17.668
15	30	José Luis González	19|3|82	PURA AMPOLLI DE IORIO	99.347
16	31	Luis Pedro Fasanelli	22|3|82	CARMELA ZICCARELLI DE SPINOLA	17.684
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|3|82	OSCAR EDMUNDO LESCANO	99.308
18	36	María Isabel Millán	5|2|82	ESTHER NELIDA BIANCHI DE VIGIL	17.701
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|3|82	MARIA ISABEL BRAVO DE HERNANDEZ	17.705
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|12|81	MANI FISNOY DE PELACH	99.459
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	19|3|82	ADELA ROSSI DE PERGOLA	99.272
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|3|82	VICENTE ROBERTO NADDEO	17.667
21	42	Elsa H. Gaeske Romeo de Gauna	6|8|81	BAGOP GUIOULETITSIAN	99.463
23	45	Ana M. Beneventano	22|3|82	JUANA ASUNCION MAFFIA DE GALLO	17.707
23	45	Ana M. Beneventano	23|3|82	MARIA MARTA CAROLINA ABLO	99.293
23	45	Ana M. Beneventano	15|3|82	DOMINGO DI ROSSO	99.403
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	18|3|82	DANIEL MASSONE	17.708
25	50	María Eugenia Giraudy	11|3|82	MALKA SULKES Y ELIAS BORUCHOWICZ	99.460
25	50	María Eugenia Giraudy	19|3|82	MARINA VICTORIA LIRUSSO DE CARMINATTI	99.368
26	51	Jorge A. Quagliardi	24|3|82	FLORA KAPLAN DE HEINZ	17.686
27	54	Miguel Angel Secchi	23|3|82	MARIA CORRAL DE CHAO	17.675
27	54	Miguel Angel Secchi	4|3|82	MARGARITA BAEZ UGARTE O MARGARITA ROSA BAEZ UGARTE DE DELLAVEDOVA	17.704
27	54	Miguel Angel Secchi	13|11|81	REGINA LAZZARETTI DE VASALLO	17.718
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|2|82	ARTURO ENRIQUE LOLLI	99.432
29	58	Marta Amelia Beiró	8|3|82	MANUEL POSE	99.408
30	60	Ester Riesel	3|3|82	JULIA CANULLO DE ROMANO	17.719
30	60	Ester Riesel	25|3|82	MARIA CONCEPCION SAFARANO DE YEBRA	17.710
30	60	Ester Riesel	18|3|82	RUBEN JAURES BLANCO	17.687
39		Nora C. González de Roselo	23|3|82	ANGEL CAPORALE	17.712

e. 31|3 Nº 2.069 v. 2|4|82

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "ALPHA S. A. s|quiebra", Síndica Lidia Haydée Roggiano. Domicilio Mansilla 2548, 8º piso, de la Capital Federal. Fíjase con fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante el Síndico para solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 2 de junio de 1982. La Sindicatura presentará el informe de los artículos 35 y 75 segundo párrafo el día 8 de julio de 1982.

Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo previénseselos de realizar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida para que en el término de 48 horas, ponga a disposición del Síndico todos sus bienes indicando de los que se hallare en su poder, como asimismo hacer entrega al mismo funcionario de los libros de comercio y documentación de la fallida.

Buenos Aires, marzo 9 de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 31|3 Nº 1.055 v. 6|4|82

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en los autos caratulados "PRIBER S.C.A., EVA MARTINS DE CASTRO Y SALOMON FAIGUENBLAT s|quiebra", que con auto de fecha 25 de marzo de 1982, se hizo extensiva la presente quiebra hacia los señores Eva Martins de Castro y contra Salomón Faiguenblat, a fin de que los acreedores presenten al Síndico contador Juan Antonio Manfredi con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, oficina 104, Capital, hasta el día 10 de junio de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1982 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fija los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que prevecn los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|3 Nº 1.056 v. 6|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría 11, emplaza por diez días a JULIO CESAR ALEGRE, para que en autos: "Chichichini de Ricci, Adelaida c| Barrionuevo, Pedro Faustino s|daños y perjuicios", comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1982. — Catalina E. M. de [illegible], secretaria.

$ 180.000 e. 31|3 Nº 99.[illegible] v. 1º|4|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por sentencia de fecha 26|2|82 se concedió la nacionalidad a MARIA DIAMAND, con domicilio en Sarmiento 4680 2º B, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1982. — Luis María Márquez, secretario.

e. 31|3 Nº 1.057 v. 31|3|82

Nº 10

El Juzgado Nacional Federal en lo Civil y Comercial Nº 10 a cargo del doctor Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a mi cargo, Paraná 386, cita por noventa días a OSCAR MANUEL GARCIA a comparecer en los autos: "García, Oscar Manuel s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 26 de 1981. — Alejandro J. Saint Genez, secretario.

$ 350.000 e. 31|3 Nº 99.595 v. 6|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, en los autos "Wilhelm, Salomón Simón y otra c|Jurberg, León y otra sobre cobro de alquileres", intima a MARGARITA MOLINA a comparecer dentro

del quinto día para que manifieste si es o no inquilina del actor y en caso afirmativo exhiba el último recibo, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 189.600 e. 31|3 Nº 17.729 v. 1º|4|82

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº [illegible] cita y emplaza a DANIEL SILVIO SALVADOR COSTAGLIOTA, para que comparezca a estar a derecho, contestar demanda y ofrecer prueba en los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Iglesias, Miguel Angel y otro s|cobro de pesos - sumario", bajo apercibimiento de ser designado el señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 12 de 1982. — Guillermo P. Encarnación, secretario.
$ 260.940 e. 31|3 Nº 17.763 v. 1º|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 4.129. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña NARCIZA NATIVIDAD VILLCA LIMA, nacida el 30 de octubre de 1961, en Chagua-Modesto Omiste, Potosí, Bolivia, de estado civil soltera, titular de la C.I. 9.763.069, otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle El Maestro 3935, de San Miguel, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. — La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese.

San Martín, 22 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 31|3 Nº 1.058 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 53.193. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña FEREZTAND MARIA TERESA, hija de José Isaac Fereztand y de doña Clara Sara Chochard, nacida el 8 de febrero de 1954, en Capital Federal, estado civil soltera, titular del D.N.I. 11.312.475 del Reg. Nac. de las Personas, cuyo último domicilio fue en calle Pje. Torino 67, de Villa Lynch, partido de S. Martín, Pcia. de Bs. As., en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 21.795. Previa conformidad fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 26 de la Ley Nº 21.795). Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencia y Autos Interlocutorios.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Luis M. Pérez Rabellini, secretario.
e. 31|3 Nº 1.[illegible]9 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 51.611. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don NAJARRO FERNANDEZ CLAUDIO ADOLFO, nacido el 7 de julio de 1934, en Islay, Cocachacra, Perú, de estado civil casado, titular de la C.I. 6.[illegible], otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle Quequén y Fraga Nº [illegible], de Merlo, partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley Nº 20.581. Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.060 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 50.755. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declara ciudadana argentina por naturalización a doña GIMENEZ PINEDA BRAULIA, nacida el 26 de marzo de 1960, en Villa Oliva, Paraguay, de estado civil soltera, titular de la C.I. Nº 10.433.475, otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle Landa 2017, de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley Nº 20.581. — Luis M. Perez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.061 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Expediente Nº 51.823. — San Martín, 16 de febrero de 1982. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declara ciudadana argentina por naturalización a doña FLECKSTEIN MARIA, nacida el 8 de febrero de 1920, en Kruschevic, Batasohka, Yugoslavia, de estado civil viuda, titular de la C.I. Nº 1.901.432 otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle Maipú 3095, de Villa Ballester, partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley Nº 20.581. Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.062 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 51.612. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don [illegible] LAZARTE CLAUDIO nacido el 30 de octubre de 1952, en [illegible], La Paz, Bolivia, de estado civil casado, titular de la C.I. 10.237.753 otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle Pueyrredón 565, de Villa [illegible], partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por la Ley Nº 20.581. Luis Mario Perez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 16 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.063 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 51.618. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino, por naturalización a don MASTROGIACOMO, RAFAEL FRANCISCO, nacido el 22 de noviembre de 1951, en Morrone del Sannio, Campobasso, Italia, de estado civil casado, titular de la C.I. 6.865.060 otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle León Gallardo 4698, de José C. Paz, partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por la Ley Nº 20.581. Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.064 v. 31|3|82

El Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. Expediente Nº 51.621. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don ESPOSITO PASCUAL, nacido el 8 de enero de 1943, en Filadelfia, Catanzaro, Italia, de estado civil casado, titular de la C.I. 5.524.766, otorgada por la Pol. Fed., y con domicilio en la calle Ambrosetti 3769, de San Justo, partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por la Ley Nº 20.581. Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.065 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 51.851. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don JORGE OLEGARIO CARBALLO, nacido el 6 de marzo de 1948 en Asunción, Paraguay, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 6.818.118, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle Bulnes 2521, de El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado. Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada. Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini. Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.066 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1, San Martín. — Expediente Nº 51.575. — Autos y Vistos: ... Considerando: — Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don FEDYSZYN ESTANISLAO, nacido el 6 de setiembre de 1920 en Dawidow, Lwow, Polonia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.025.387, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle John F. Kennedy 4435, de La Tablada, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.067 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1, San Martín. — Expediente Nº 51.830. — Autos y Vistos: ... Considerando: — Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don MARROCCO LUIS, nacido el 21 de agosto de 1948 en Pulia, Lecce, Italia, de estado civil casado, titular de Cédula de Identidad Nº 7.283.818, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Marcos Paz y Costa Rica, de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley Nº 21.795, citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.068 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 51.609. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña CAÑETE AZUAGA ANGELICA, nacida el 21 de enero de 1951, en Asunción, Paraguay, de estado civil soltera, titular de Doc. Nac. de Ident. Nº 92.640.603, otorgado por Reg. Nac. Pers., y con domicilio en la calle Mendoza 1334, de Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.
e. 31|3 Nº 1.069 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 51.879. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturaliza-

lización a don AGUILERA NIERES, JUAN CARLOS, nacido el 2 de febrero de 1937, en Melo, Cerro Largo, Uruguay, de estado civil casado, titular de Cedula de Identidad Nº 8.272.600, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Plutarco y Davaine, de Moreno, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 25 de febrero de 1982. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|3 Nº 1.070 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.294. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ALEJANDRA KARKIEZ ZCEREVATY, nacida el 11 de octubre de 1938, en Carmen del Paraná, Colonia Fram, Paraguay, de estado civil casada, titular de Doc. Nacional de Ident. Nro. 92.339.512, otorgado por Reg. Nac. de las Personas y con domicilio en la calle Lavadero 369, de J. Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581.

San Martín, 15 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 31|3 Nº 1.073 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 2.235. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña ELVIRA FUENTES MARTINEZ, nacida el 3 de mayo de 1945, en Coiros, La Coruña, España, de estado civil casada, titular de Cédula de Identidad Nº 6.576.542, otorgada por Policía Federal, y con domicilio en la calle Saavedra 4104, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que la recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina, a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, art. 24 de la Ley 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Reg. de Cartas de Nat. y Ciudadanía, el Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley 20.581. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 2 de marzo de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 31|3 Nº 1.074 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 5.477. — San Martín, 13 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad de don CARLOS MAURICIO BEGAS, hijo de Víctor y Alegre Benyakar, nacido el 18 de febrero de 1944, en Capital Federal, de estado civil, titular de Libreta de Enrolamiento Nro. 4.435.639, otorgado por Reg. Nac. Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Lib. Gral. San Martín 34, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en virtud de lo dispuesto en el artículo inc. de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese, por un día el presente en el Boletín Oficial, oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, y al Registro Nacional de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795. — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis M. Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín, 19 de febrero de 1982. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 31|3 Nº 1.072 v. 31|3|82

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expediente Nº 53.195. — San Martín, 18 de diciembre de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar la pérdida de la nacionalidad argentina de doña KAM DE RUBINSZTEIN, BERTA, hija de Isaac Kam y de doña Sara Perleis, nacida el 21 de julio de 1935, en Vicente López, Buenos Aires, estado civil casada, titular de Libreta Cívica Nº 3.304.254, del Reg. Nac. de las Personas, cuyo último domicilio fue en la calle Valle Grande 2317, de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; en virtud de lo dispuesto en los arts. 15, 16 y 17 de la Ley 21.795. Previa conformidad Fiscal, publíquese por un día el presente en el Boletín Oficial; oficiándose, y comuníquese, también mediante oficio, al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas (arts. 22 y 28 de la Ley 21.795). — Oportunamente archívese, insertándose copia en el Libro de Sentencias y Autos Interlocutorios. — Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal Subrogante.

San Martín 18 de diciembre de 1981. — Enrique José Grosso, secretario.

e. 31|3 Nº 1.071 v. 31|3|82

MERCEDES

Nº 5

El Juzgado Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 de Mercedes, cita y emplaza por diez días a LUIS VINARDI y|o quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en Alcorta 45 de Moreno provincia de Buenos Aires (C. I - Sección A - Manzana 110 - Parcela 24 a) a efectos que tomen intervención en autos "Mendiluce Nicolás c|Vinardi Luis s| usucapion" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que corresponda.

Mercedes, marzo 26 de 1982. — Julio Manuel Cámpora, secretario.

$ 700.000 e. 31|3 Nº 99.575 v. 15|4|82

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expte. Nº 17 966. — Mar del Plata, 12 de marzo de 1982. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar argentino naturalizado a don NICOLAS KULIKOV, nacido en Pinsk, Provincia de Brest. Nación: Rusia, el día 22, mes: mayo, año: 1959. Hijo de Alberto Kulikov y de Elena Krasowski, de profesión empleado; estado civil: soltero; domiciliado en Mar del Plata, calle Funes 744.

Mar del Plata, 16 de marzo de 1982. Ana María Teodori, juez subrogante. Analía Defuchi, secretaria general.

e. 31|3 Nº 1.075 v. 31|3|82

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. Expte. Nº 139|80. — "Tucumán, 4 de febrero de 1982. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar a la señorita GABRIELA EMILCE BALZARETTI MAGGI, hija de Juan Arístides Balzaretti y de Emilce Maggi, nacida el 17 de agosto de 1961 en Santiago Chile, argentina nativa, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comuníquese la presente al Registro Nacional de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, Registro Nacional de las Personas, Boletín Oficial de la Nación y Registro Civil de Tucumán a sus efectos". — Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal de Tucumán.

S. M. de Tucumán, 22 de marzo de 1982. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.089 v. 31|3|82

Juzgado Federal de Tucumán. Expte. Nº 1.273|61. — "S. M. de Tucumán, 12 de febrero de 1982. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I) Declarar a la Sra. RACHEL RUTH DAYAN SHOFAR DE SANCHEZ, hija de Luis Antonio Donoso Cantillana y de María Cubillos Aguilera, nacida el 16 de octubre de 1949 en Curico, Chile, argentina naturalizada, con los derechos y deberes que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines de lo dispuesto en el art. 33 de la Ley Nº 21.795. — III) Hacer presente a la nombrada la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado a partir del día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. — IV) Publicar por un día en Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, oficiándose a sus efectos". — Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h), Juez Federal de Tucumán.

S. M. de Tucumán, 23 de marzo de 1982. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

e. 31|3 Nº 1.090 v. 31|3|82

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a doña EPIFANIA REYES, con C. I. Nº 69.647 Policía de Formosa y domiciliada en calle Deán Funes 1564, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.076 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a EVA MARGARITA ROJAS, con C. I. Nº 205.027 Policía de Formosa y domiciliada en calle Coronel Bogado 754, "Barrio San Miguel", de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.077 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a don SIMON UDOVICICH, con C. I. Nº 14.221 Policía de Formosa y domiciliado en calle Martín Güemes y Gral. Paz, de la localidad de Pirane, Provincia de Formosa. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.078 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a don SALUSTIANO TORRES, con C. I. Nº 32.822 Policía de Formosa y domiciliado en el Barrio "San Agustín", de esta ciudad. Publíquese por un día. Firmado: Mario Juan Chiani, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.079 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a NILDA CACERES, con C. I. número 183.777 Pol. de Formosa y domiciliada en Monseñor Miguel D'Andrea, Departamento de Pirané, Provincia de Formosa. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.080 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a RAMONA ISABEL CRISTINA FABIO AVILA, con C. I. Nº 190.147 Policía de Formosa y domiciliada en calle Jonas Salk 137, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.081 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a MARCIANA VERA PAEZ, con C. I. Nº 249.447 Policía de Formosa y domiciliada en calle Danieri 1395, Villa Lordes, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.082 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a LUCIO INSFRAN VELAZCO, con C. I. Nº 310.901, Policía de Formosa y domiciliado en calle Jujuy 1635, Villa Hermos, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.083 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a doña WENCESLAA DIAZ, con C. I. Nº 199.384 Policía de Formosa y domiciliada en calle Napoleón Uriburu 1755, de esta Ciudad Capital. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.084 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a la causante doña SARA HERMENEGILDA GOMEZ, con C. I. Nº 8.511 Pol. de Formosa y domiciliada en calle Santa María de Oro 595, de la localidad de Pirané, Provincia de Formosa. Publíquese por un día. Fdo.: Mario Juan Chiani, escribano, secretario.

Formosa, 22 de marzo de 1982.

e. 31|3 Nº 1.085 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a la causante Dña. DARIA PATROCINIA MEZA, con C.I. Nº 34.051 Policía de Formosa y domiciliada en calle Av. 9 de Julio Nº 352 de la localidad de Pirané, Pcia. de Formosa. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 22 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 31|3 Nº 1.086 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a doña: TRINIDAD RUMILDA, PESOA GONZALEZ, con CI. Nº 281.335, Policía de Formosa y domiciliada en el Lote Rural Nº 62, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 22 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 31|3 Nº 1.087 v. 31|3|82

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que con fecha 22 de marzo de 1982, concedió la nacionalidad argentina a don FELIX GAMARRA ARELLANO, con C.I. Nº 316.615 Policía de Formosa y domiciliado en calle Pantaleón Gómez y Corrientes, de esta Ciudad Capital. — Publíquese por un día.

Formosa, marzo 22 de 1982. — Mario Juan Chiani, secretario.

e. 31|3 Nº 1.088 v. 31|3|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por dos días, en autos: SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA CORRIENTES c|VALENTIN JUAN CARLOS s|Ejecutivo - Expediente 40.383 que, el martillero Miguel Ibargüen, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 el siguiente inmueble: Departamento ubicado en la calle Tucumán 656 número 7 unidad nº 6 que consta de; Patio al frente de mosaicos, 3 habitaciones, baño con solamente lavatorio, otro baño chico de servicio, un pequeño depósito y, en la parte alta existe una habitación de 31|2 mts. por 6 mts. aprox. — Superficie 77,33 mts. — Porcentual 11,16 %. — Se encuentra desocupado. — Adeuda por Impuestos Municipales $ 630.916. — Obras Sanitarias pesos 663.824. — Base $ 119.453.750. — Comisión 3 %. — Seña 8 %. — Sellado boleto 0,50 %. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Puede visitarse todos los días desde el 29 de marzo al 3 de abril de 10|12 horas.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 380.000 e. 31|3 Nº 99.616 v. 1º|4|82

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 - Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos "EMAR INGEÑIERIA S.C.A. c|ACEROS MITRE S.A. s| Ejecutivo" Expte. número 40.658, que el Martillero Alberto Carlos Martínez rematará el día 12 de abril a las 14 horas del año 1982, en mis oficinas de la calle Lavalle 1282 - piso 1 -

Of. 7, Cap. Fed. — Un puente grúa sobre carriles de ocho mts. con dos motores incorporado, en el estado en que se encuentra, el mismo se exhibe en la Av. Mitre 4552, Caseros Pcia. de Bs. As., los días 5, 6 y 7 de abril desde las 9 horas hasta las 11 horas. — Sin base, al contado, seña 30 % por 48 horas después del remate caso contrario perderá la misma, comisión 10 %, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, a los días del mes de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 120.000 e. 31|3 Nº 17.764 v. 31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, comunica por un día en autos "LA POLI S.A. c|BOMARCO S.R.L." que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el pxmo. 31 de marzo a las 17 horas en Humberto Iº 2042, donde se exhiben: 30 chalecos acolchados marca Hood, 210 bolsas chicas, 640 mochilas escolares, 190 chalecos sin mangas, marca Jaulin, 396 bolsos medianos, todo en color naranja y 330 neceseres único tamaño en color azul. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

$ 100.000 e. 31|3 Nº 98.961 v. 31|3|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en los autos "SAN MARTIN, LEONOR RAMONA c|GONZALEZ de SATINI, ROSA NIEVES s|ejecutivo", que el martillero José Roque Laurnagaray, rematará el viernes 2 de abril de 1982, a las 17 horas, en el salón de ventas sito en Tacuarí 647, Capital Federal, donde se exhiben: un juego comedor compuesto de: una mesa con tabla de agregar, un bahiut cuatro puertas, un bargueño cuatro puertas, seis sillas tapizadas en aparente cuero color claro, un televisor color marca Flamex sin número visible, controles al frente; un mueble combinado radio y tocadiscos marca Ranser sin número visible; un espejo tres caras, una lámpara de bronce de pie, con su pantalla, tres luces arriba y una en el pie; una araña de bronce con seis luces. — Exp. 43.482, sin base, al contado, al mejor postor, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 180.000 e.31|3 Nº 17.728 v.31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "PRIMICIA S.A.I.C. s|quiebra"; Expediente Nº 43.243, que los martilleros Juan Antonio Saráchaga y Juan Manuel Cafferata rematarán el día 23 de abril de 1982, a las 14,30 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) el inmueble sito en la calle Amenedo 265 de la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado como 1 A de la manzana 149, Partido de Almirante Brown y que consta de una superficie de terreno de dos mil quinientos treinta y ocho metros con noventa y dos centímetros (2.538,92), distribuidos en dos sectores divididos por un acceso de automotores, uno antiguo y otro de reciente construcción, ambos sectores de dos plantas cada uno, posee además fuerza motriz, garita de control, oficinas, depósitos, vestuarios y otras dependencias, la planta se encuentra totalmente desocupada. — Base de venta: $ 617.593.200. — 2) Once lotes de terreno de chacra situados en el cuartel quinto del Partido de Chascomús, Provincia de Buenos Aires, próximo al kilómetro 121 de la Ruta Nacional Nº 2, los cuales unidos, forman la chacra "Las Delicias" hoy "Batitú", que tiene una superficie total de 20 Hs. 48 a. 37 ca.; se encuentra dividida en dos secciones: una industrial con un gran galpón con varias naves y oficinas administrativas, depósitos, comedor, usina,, talleres, etc. y la otra sección comprende un gran chalet colonial inglés, casa de huéspedes, de caseros, pileta de natación, cancha de tenis y quincho rodeado por una estupenda y añosa arboleda y monte de frutales, tiene acceso independiente para cada una de las secciones y se encuentra totalmente desocupada. — Base de venta: pesos 2.134.688.600. Condiciones de venta para ambas plantas: al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre de los martilleros. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Horario y días de exhibición de las plantas: los días 19, 20, 21 y 22 de abril de 1982, de 10 a 13 y de 14 a 17 horas. — 3) Las siguientes marcas comerciales: "Primicia" en sus clases Nº 1, 4, 5, 6, 7, 8, 9; 10; 11; 12; 13; 16; 17, 19, 20, 21, 24 y 25 y "Anexa" en sus clases: 2, 14, 15, 16, 18, 22 y 23 todas en conjunto con la base de venta: $ 70.000.000. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en dinero en efectivo. — 4) Las siguientes marcas comerciales: Primipel, clase 13 y 15; Valijín, clase 16 y 18; Canguro, clase 19; Carrick, clase 19; Embajador, clase 19; Canciller, clase 19; Set, clase 19; Princesa, clase 19; Prócer, clase 2; Portento, clase 16; Primispum, clase 13, Primiprel, clase 19 y Primiprend, clase 13, todas estas marcas: sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En dinero en efectivo. — Hay volantes y catálogos en las oficinas de los martilleros, en ambas plantas y en la Corporación de Rematadores.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1982. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

$ 2.600.000 e.31|3 Nº 99.522 v.6|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11, comunica por tres días en autos "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|SOARIN S.C.A. s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 148.376; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1982, a las 14.30 hs. en el salón de Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal; las unidades 15, 16 y 17 del piso 12, la unidad 18 del piso 13 y las unidades 19 y 20 del piso 14 todas de la finca ubicada en la calle Córdoba 1525, entre las calles Montevideo y Paraná de esta Capital Federal; estas unidades están ocupadas por oficinas de la firma demandada y ocupan la totalidad de los pisos mencionados, se visitan de lunes a viernes de 10 a 12 hs. habiendo sido divididas por mamparas en diversos despachos y sala de Directorio, con baño privado y kichinette. Base de venta en block de pesos 1.031.000.000. Seña: 8 %; comisión: 3 % más el 5 por mil de sellados de Ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$ 450.000 e. 31|3 Nº 17.720 v. 2|4|82

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I. I.A. c|FIGNONI de TORRES A.E. y otro s|ejecución prendaria", Expediente Nº 130.111, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 19 de abril de 1982 a las 15 hs. en Av. Díaz Vélez 5555, Cap. Fed., lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 hs., un automotor usado marca Fiat modelo 600 R año 1976, motor marca Fiat Nº 100-D-039-2933346, chasis marca Fiat Nº 100-D-138-2619189, dominio C 756.773, con cuatro cubiertas en buen estado con cubierta de auxilio en buen estado con criquet y saca ruedas, con radio y antena, sin abolladuras, tapizado deteriorado en asiento delantero derecho, con 2 relojes adicionales, con volante deportivo y cubre guardabarros interno, en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.254.014. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 400.000 e. 31|3 Nº 99.524 v. 1º|4|82

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por dos días, en autos "ABAL VIDAL SERAFIN y otra c|DIGNANI ROBERTO A. y otros - Ejecutivo", Expediente 202.076 que el martillero Miguel Ibarguen rematará el día 7 de abril de 1982 a las 10.30 horas, en el local de la calle Humberto 1º 2042, los siguientes efectos: Un equipo stereo cassette marca Norma con dos bafles. Una mesa madera lustrada, rectangular, 6 sillas tapizadas en pana color marrón oscuro, 2 sillones tapizados en pana marrón oscuro. Una mesita redonda de marfilina con pie tallado dos estatutas y un elefante. Un televisor color marca Sylvania con tres controles al frente. Un tocadiscos marca Vanguard y un bahiut madera 3 cajones-módulos con 9 puertas. Pueden visitarse de lunes a viernes de 10|12 horas. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %. Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 340.000 e. 31|3 Nº 99.618 v. 1º|4|82

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "LUBCHANSKY, CELIA LILIANA c|CONDUCHI DE DIOS, LIVIA ROSA y otro s|Ejecución Prendaria", expediente Nro. 177.813, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 16 de abril de 1982 a las 15.00 horas en Juncal 4540 Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 12 a 18 horas, un automotor usado, sedán 2 puertas modelo 133 L año 1980, con motor marca Fiat Nº 100R2-032-0010818, chasis marca Fiat Nº 100RB-0C0011132, dominio C 1.013.655, en buen estado de conservación general, con bagueta delantera deteriorada, con rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, sin radio, sin antena, tapizado en buen estado, en el estado en que se encuentra. — Seña: 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de Ley 5 o|oo. — Se subasta sin Base. — Al contado y al mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, marzo 25 de 1982. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 99.521 v. 1º|4|82

Nº 50

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 50, pública por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S. A.C.I. c|DUARTE ROBERTO ANTONIO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra rematará el día 15 de abril de 1982, a las 11.30 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield Nº 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor marca Ford, modelo Taunus "L", año 1978, Sedán 4 puertas, Dominio C 909.145 en el estado en que se encuentra. — Base $ 12.000.000 al contado, Comisión 10 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, marzo 26 de 1982. — María Elena Ucar, secretaria.

$ 360.000 e. 31|3 Nº 95.918 v. 2|4|82

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA CAROLINA BINAGHI DE TOMASELLO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 100.000 e. 30|3 Nº 17.001 v. 1º|4|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|3 al 17|3|82.

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a GABRIELA PUGET o GABRIELA POUGET para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Labella, Antonio, s|sucesión", bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designar la Señora Defensora Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 17.677 v. 31|3|82

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en autos caratulados: "Piombo de Aldao, Anita Leonor, c|Aldao, Carlos Alberto, s|divorcio", cita a CARLOS ALBERTO ALDAO para que dentro del término de 15 días comparezca por sí o por medio de apoderado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 180.000 e. 30|3 Nº 99.291 v. 31|3|82

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARIA PRINCIPE de FERRARI y ALBERTO FERRARI.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 19 de 1982. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 100.000 e. 29|3 Nº 16.992 v. 31|3|82

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15|3|82 al 17|3|82.

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 490, piso 1ro., Capital, cita y emplaza a JULIO DIOSMAR REINAFE, en autos: "Vega de Reinafé, Olinda, c|Reinafé, Julio Diosmar, s|divorcio", para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Luis Guillermo Köhler, secretario.

$ 180.000 e. 30|3 Nº 99.283 v. 31|3|82

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, sito en Talcahuano 490, piso 4º, por ante la Secreta-

ría Nº 57, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO LEITE para que comparezca en los autos: "El Trust Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, c|Leite, Rodolfo, s|ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 99.235 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Citibank N. A. Casa Matriz Nº 28-041102, por pesos 15.012.603 con vto. 5|3|82. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que no se deduzca oposición. Autos: "FINES DE LUTZKY ANA s|Cancelación Certificado de Depósito".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1982. — Martha S. Bellusc. de Pasina, secretaria.

$ 1.500.000 e. 29|3 Nº 99.251 v. 20|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto la cancelación de los pagarés: vencimiento 28 de julio de 1981 por el monto de $ 14.999.999 Nº 6.367 y vencimiento 28 de julio de 1981, por el monto de $ 15.000.001 Nº 6.368, librados por Fiat Argentina S.A.C.I.F. a favor de Narciso R. Maffoni S.A.C.I.F.I., autorizando su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición de terceros. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1982. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.650.000 e. 19|3 Nº 97.980 v. 12|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1, Secretaría Nº 2, ha ordenado publicar en autos: "ARADAS EMILIO s|Cancelación de Certificado de Depósito" el siguiente edicto: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981... Atento que con la denuncia policial que en copia se acompaña, se encuentra acreditado en principio el extravío denunciado y que el derecho invocado resultado acreditado con el mismo alcance, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del decreto ley 5965|63, ratificado por ley 16.478 y previa caución juratoria que deberá prestarse por ante la actuaria, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nº 1.011.045, por la suma de $ 39.278.241 emitido por el Banco de Londres y América del Sud, con domicilio en Florida 869, Capital Federal, el día 21 de octubre de 1981 con vencimiento 25 de noviembre de 1981. — Autorízase al pago del mismo para una vez que transcurrido 60 días a partir de la última publicación que a continuación se ordenará siempre que en el intervalo no se deduzca oposición.

Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial.

Felipe M. Cuartero, Juez.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1982. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 3.150.000 e. 23|3 Nº 98.493 v. 14|4|82

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 2.403.265|8, Agencia Plaza Misserere, por la suma de emitido el 25 de noviembre de 1981, pagadero en el Banco Nación Argentina, $ 17.780.000, plazo a 90 días con vencimiento el 23 de febrero de 1982, a la orden de Alegría Celina Cohen. El certificado no registra endoso. Se advierte que se autoriza el pago del mismo si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1982. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.500.000.— e. 17|3 Nº 97.598 v.6|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, con sede en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 9º cita y emplaza por cinco días a TELQUIN S.A.I.F.I.C., para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco del Interior y Buenos Aires S.A. c|Telquin S.A.I.F.I.C. s| Ejecutivo", expediente Nº 57.935, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 160.000 e. 30|3 Nº 99.421 v. 31|3|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, con asiento en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "TRANSPORTES PIEDROL, SOCIEDAD ANONIMA", Expediente 47.978, con domicilio legal en la calle Libertad 320, piso 2º, oficina B, domicilio administrativo en Hipólito Yrigoyen 1932, San Justo, provincia de Buenos Aires, Sucursales en Güemes 467 Bahía Blanca y Ameghino 447, Roque Sáenz Peña —Chaco—. Fíjase hasta el día 12 de mayo de 1982, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndica, contadora Norma Elsa de Michele, con domicilio en Florida 537, piso 1º, oficina 456 "Galería Jardín", de Capital Federal. Señálase el día 7 de julio de 1982, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, en el lugar que fije el Juzgado. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1982. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 900.000 e.25|3 Nº 98.699 v.31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1982 Previa caución suficiente que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $ 28.000.000 decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo número 118.582, por un monto de pesos 28.000.000 a nombre de Manuel Antonio González, Esperanza Moreno de González, con vencimiento el día 17 de marzo de 1982; haciéndose saber que se autoriza su pago después de transcurridos sesenta (60) días a partir de la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de interesados. — Fernando F. Ottolenghi, Juez". — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.800.000 e.25|3 Nº 98.778 v.16|4|82

Nº 5

El Señor Juez Dr. Horacio E. Meincke a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 hace saber por el término de quince días que en los autos "LADOVSKY FELISA s|cancelación" se ha resuelto: "Buenos Aires, febrero veinticinco de 1982... cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.360 emitido por la Capital del Plata Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en fecha 4 de enero de 1982 por un importe total de $ 36.675.342 a la orden recíproca de Ladovsky Felisa y|o Abraham Ladovsky autorizándose al pago del mismo para después de transcurridos los sesenta días contados de la fecha de la última publicación, y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. A tal fin publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Horacio E. Meincke, Juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

$ 2.250.000 e. 30|3 Nº 99.278 v. 21|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de: "AVELINO CARNERO S.A.C.I.F.I.". Fíjase el día 27 de mayo de 1982 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación a la síndica designada Norma Irene Furman, con domicilio en la calle Lavalle 1634, piso 7º E, de esta Capital. Señálase el día 19 de agosto de 1982 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 550.000.— e. 23|3 Nº 99.018 v. 1º|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Fernando José Pozo, comunica por cinco días, que con fecha (15) quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma "SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS SANTIAGO GRAFFIGNA LTDA.", con domicilio en la calle Warnes 2218, de la Capital Federal. Síndico designado: Rogelio Emilio Pascual Montoto, con domicilio en Vidal 2375, pisos 7º "E" y 9º "S", Capital Federal, (Teléfono 785-9769), a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día (7) siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. Se señala audiencia para el día (25) veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Exma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional, sita en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, Capital Federal, que se llevará a cabo con los acreedores que concurran y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando José Pozo, secretario.

$ 1.150.000 e. 26|3 Nº 99.042 v. 1º|4|82

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 del Dr. Federico Gigena Basombrío, sito Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, en autos caratulados "CORTE Y CORTE S.R.L. s|concurso preventivo", Expediente Nº 40.390 hace saber por cinco días resolución del 3|3|82 con su modificación del 12|3|82 decretando apertura del concurso. "Corte y Corte S.R.L." opera en el rubro de importación y exportación toda clase mercaderías con sede comercial Sarmiento 2319, Capital Federal. Síndico: Cyla Bajla Goldring. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al mismo en su domicilio constituido en Cangallo 1488, 10 piso, "B", Capital, hasta el 21 de mayo de 1982. Junta de Acreedores: Se realizará con los acreedores que concurran el 4 de agosto de 1982 a las nueve horas en Sala Audiencias Juzgado Nacional Comercial Nº 2 ubicado en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso. El Sr. Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14|6|82 y 5|7|82 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Federico Gigena Basombrío, secretario

$ 850.000 e. 25|3 Nº 98.762 v. 31|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de "VIOLANTE JOSE LUIS". Síndico: Natalio Estrin, con domicilio en Viamonte 1453, piso 3º, "24", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de mayo de 1982. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran, el día 4 de agosto de 1982, a las 9 horas. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 14 de junio y 5 de julio de 1982. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 29|3 Nº 1.009 v. 2|4|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber que en los autos: "HUERTAS, JORGE HORACIO s|Cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito de plazo fijo transferible Nº 756.670 del banco de Londres y America del Sud de la Capital Federal; a favor de Jorge Horacio Huertas, por la suma de pesos Nueve Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos dieciséis ($ 9.461.416), autorizándose su pago si no hubiere oposición de interesados, dentro de los sesenta días de la última publicación de edictos.

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1982. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 1.650.000 e. 29|3 Nº 17.629 v. 20|4|82

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en autos "TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|quiebra", se ha decretado la rehabilitación del Sr. Gabino Jorge Sierra Livingston (art. 190 Ley 11.719).

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 250.000 e. 25|3 Nº 98.710 v. 31|3|82

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "PEÑA, ROBERTO s|cancelación", se ha resuelto cancelar e certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 173.702 por un total $ 27.048.513, emitido el 2|3|1981 por el Banco di Nápoli, sucursal Callao, a la orden indistinta de Roberto Peña y Julio Palemón Huergo, con vencimiento el 6|4|1981, habiéndose autorizado su pago, salvo que medie oposición dentro de los 60 días contados desde la última publicación de este edicto. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.650.000 e. 17|3 Nº 97.679 v. 6|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 15 días en los autos ALFI DE CALVO ROSA s|cancelación, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 261.510 emitido por el Banco Juncal Cooperativo Ltdo. en fecha 20|11|1981 con vencimiento el 21|12|1981 por la suma de pesos diez millones novecientos setenta y tres mil setenta y cuatro a favor de Rosa Alfi de Calvo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.500.000 e. 25|3 Nº 17.509 v. 16|4|82

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días el Concurso Civil Liquidatorio de MARIO AARON PISAREWICZ, L.E. 7.599.342, el cual se ha declarado con fecha 1º de marzo de 1982, en el mismo se ha designado Síndico al Dr. Guillermo J. H. Mizraji, quien constituyó domicilio en Santiago del Estero 217, 1º piso, Oficinas 5 y 8 Capital Federal. — Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de abril de 1982. — En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del 5 de julio de 1982 a las 10 hs. la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran.

Buenos Aires, marzo 22 de 1982. — Carlos Alberto Villar secretario.

e. 26|3 Nº 989 v. 1º|4|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se decretó el Concurso Civil de JUAN CLAUDIO CHAVANNE art. 108 Ley 19.551, Síndico Contador: Tomás Annuasi, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 8º piso oficina 43. — Fíjase hasta el día 17 de mayo de 1982 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Asimismo señálase la audiencia del día 1º de julio de 1982 a las 9 horas, en la que se considerará y votorá por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sean su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquel so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.

Buenos Aires, marzo 19 de 1982. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 25|3 Nº 948 v. 31|3|82

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría número 19, comunica por cinco días en la quiebra "ORGANIZACION LASERRE S.R.L. s|quiebra", síndico José Domingo Carando, domicilio Alte. Fco. J. Seguí 1430, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el 19 de mayo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de agosto de 1982 a las 9 hs., con la prevención que la misma se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se intima al fallido y a cuantos posean bienes o ducumentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los dos días del último día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad.

Buenos Aires, marzo 15 de 1982. — Angel O. Sala, secretario.

e. 25|3 Nº 949 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arencel de cada edicto: $ 100.000. Publicación: Empieza: 30|3. Termina: 1º|4|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22| 3|82	DELIA ESTHER GONZALEZ DE LOSSETTI	17.630
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19| 3|82	MANUEL VARELA	17.663
1	2	Patricia G. de Gatzke	13| 3|82	HECTOR ALFREDO PODESTA	17.658
1	2	Patricia G. de Gatzke	22| 3|82	JULIO IVAN BLAKSLEY	17.660
1	2	Patricia G. de Gatzke	12| 3|82	JOSE MIGUEL LISSA	99.139
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17| 3|82	ANA MARIA SANCHEZ DE SANGUINETTI	17.616
2	4	Horacio Roberto Granero	19|11|81	JULIA SANTINO DE BRAGA	17.627
2	4	Horacio Roberto Granero	9| 3|82	JOSEFA CRISPI DE CITINO	99.138
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19| 3|82	RAUL REMIGIO REPETTO	99.142
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16| 3|82	NICOLAS HERMINIO RODRIGUEZ Y ROSA DRUBA DE RODRIGUEZ	99.265
4	8	Ernesto D. Julián	22| 3|82	ANTONIA LIBUTTI DE GIOSEFFI Y NELLY NOEMI GIOSEFFI DE TELLECHEA	17.657
5	10	Alicia B. Alvarez	17| 3|82	ORLANDO HILARIO LUIS PAGANINI	17.611
5	10	Alicia B. Alvarez	23| 3|82	LEOPOLDO JOSE CORIA	99.197
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11| 3|82	JOSE OGNI Y REPUBLICA ARGENTINA CANESTRO DE OGNI	99.072
8	15	Adolfo María Repetto	19| 3|82	MARIA GRACIA CARCAVALLO DE FUSARO	17.635
8	16	Adolfo María Repetto	23| 3|82	EUFEMIA HERNANDEZ DE PAISAL	99.084
10	19	Martín J. Durand	19| 3|82	JUAN JOSE RUSCONI	17.619
10	19	Martín J. Durand	18| 3|82	HECTOR MARTINEZ	17.623
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4| 3|82	JACINTO ROQUE GIORDANO	17.652
11	21	Julio Campos	23| 3|82	JOSE MARI	17.661
11	22	A.M.C. de Durañona y Vedia	22| 3|82	SCHEJTER NOHEMI	17.644
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18| 3|82	FLORA TOYOS DE MORETTI	17.662
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 3|82	AGRIPINA DIEZ VIUDA DE MARASCO	99.080
15	30	José Luis González	16| 2|82	EVERTO MEDINA	99.230
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23| 3|82	CATALINA GUARAGNA DE CAPUTO	99.071
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18| 3|82	EDELMIRO GARRIDO	99.137
17	34	Tristán Bravo	23| 3|82	AQUILINO MAGDALENA	99.114
17	34	Tristán Bravo	17| 3|82	AUGUSTA MINNA BOTE DE LEHRKE	99.070
17	34	Tristán Bravo	3| 3|82	ENRIQUE ORLANDO LOREA	99.218
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	24| 3|82	JESUS CEBALLOS	17.645
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 2|82	PABLO PIERGIOVANNI	99.157
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19| 3|82	SALVADOR ADAMO	17.646
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15| 3|82	ANGEL JUAN BIZZARO	17.643
20	39	Luis José Carballido	17| 3|82	ANTONIA TERRERI	17.654
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 3|82	FRANCISCO JAVIER SANTIAGO JESUS RODRIGUEZ NOVOA	17.655
22	44	Carmen N. Ubiedo	25| 2|82	ANTONIO VIÑAS	27.634
22	44	Carmen N. Ubiedo	9| 2|82	HORACIO CORNELIO PARONI	99.065
23	45	Ana M. Beneventano	2| 3|82	LUIS ANGEL AGUIRRE	99.[illegible]64
23	45	Ana M. Beneventano	24| 3|82	ANTONIO DAVIDCHIK	99.216
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19| 3|82	JUSTINO MIGUEL O'FARRELL	99.[illegible]25
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|81	JOSE ANTONIO PIECORA	17.028
27	53	Beatriz Alicia Verón	17| 3|82	LISSA DE GARCIA JOSEFA	99.[illegible]42
27	54	Miguel Angel Secchi	19| 3|82	NELIDA LAURA GUILLOUET	99.096
28	56	Daniel Rubén Tachella	23| 3|82	HELENA FRONESCU	99.183
30	60	Ester Riesel	3| 3|82	ANA MARIA SCORZA DE FERRANDO	17.653
30	60	Ester Riesel	16| 3|82	BLANCA AURORA DEL BARCO PIÑERO DE MALOBERTI O BLANCA AURORA DEL BARCO DE MALOBERTI	17.642

e.30|3 Nº 2.068 v.1º|4|82

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por quince días en autos "Myszkowski, José Jorge y otro s|cancelación de certificado", que se ha resuelto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 6.072.503|3, emitido el 11|3|81 con vencimiento el 7|9|81, por el importe de U$D 3.207 (tres mil doscientos siete dolares norteamericanos), librado por el Banco de la Nación Argentina, a beneficio de José Jorge Myszkowski y Luis Florio Rodríguez. Transcurridos sesenta días de la última publicación autorízase el pago del papel descripto, si no mediaren oposiciones, de conformidad con el Decreto Ley 5.965|63. Publíquese quince días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 98.887 v. 19|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos: "ALBORES DE PEREZ, MARIA y otro s|cancelación de certificado", la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 057544 de orden y Nº 0402188 de imprenta, valor $ 9.430.000, emitido por Banco Río de la Plata, vencimiento, 12 de enero de 1982. Beneficiarios: Albores de Pérez, María y Laborde, Pedro Eugenio. — Publíquense edictos por 15 días y transcurridos sesenta días desde la última publicación autorízase el pago del papel descripto si no mediare oposición.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 1.650.000.— e. 19|3 Nº 97.926 v. 12|4|82

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25 en autos "ROUX DE SCIGLIANO OLGA c|cancelación" resolvió cancelar los certificados plazo fijo transferibles s|Bco. Citibank Nº 28202703|24 y número 28'0'70342. A efectos art. 89, Dto.-Ley Nº 5.965|63, publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 930.000 e. 24|3 Nº 17.468 v. 15|4|82

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 281.442 por la suma de $ 82.311.100 y Nº 302.839, por la suma de $ 106.589.400 emitidos por el Banco de Boston (Casa Central), en los autos: "ORDOÑEZ, RUBEN JORDAN y BIANCO, ERNESTO CARLTS VICENTE s|cancelación". Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quienes pudieran tenerlos que se autorizará el pago de los documentos precedentemente individualizados a Rubén Jordán Ordoñez y Ernesto Carlos Vicente Bianco, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Ares, 17 de marzo de 1980. — Mario P. Navarro Ocampo secretario.

$ 1.950.000 e. 26|3 Nº 17.577 v. 19|4|82

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en autos "CABRONERO, AURELIO y otros, s|cancelacion", comunica la cancelación de los certificados de deposito a plazo fijo transferibles Nº 2312910435 y 2312650341 emitidos por el Citibank a nombre de Aurelio V. Cabronero y|o Elvira Herminia Assan y Aurelio V. Cabronero y|o Jorge V. Cabronero respectivamente; librados el 18|9|81 y 22|9|81 respectivamente y con vencimientos respectivos en 23|10|81 y 27|10|81. Se hace saber que se autorizará el pago de los mismos a las personas citadas precedentemente después de transcurridos 60 días a contar de la última publicación ordenada. Publíquese el presente edicto por 15 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 1.950.000 e. 24|3 Nº 17.478 v. 15|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1982 se ordenó que se reabrieran los procedimientos de quiebra en las actuaciones HELOS S.A. s|quiebra, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 75 de la Ley 19.551. — Los acreedores posteriores al decreto de quiebra, deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 11 de mayo de 1982. — Señalándose el día 23 de junio de 1982 a fin de que el Síndico presente el informe previsto por el art. 35 de la Ley 19.551, de conformidad con lo dispuesto por el art. 73, inc. 6) del citado cuerpo legal. — Síndico: Roberto Monti, domiciliado en Tucumán 1455, piso 16º "D". — Para su publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch secretario.

e. 25|3 Nº 950 v. 31|3|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco (5) días en la quiebra de SILVESTAR S.A. que se han ampliado los términos oportunamente establecidos, fijándose plazo hasta el 16 de abril de 1982 para que los acreedores presentes los títulos justificativos de sus créditos. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de junio de 1982 a las 8 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sito en la Avenida Callao 635 piso 3º de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Jorge Luis Fabián secretario.

e. 25|3 Nº 991 v. 1º|4|81

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de: "ROPAS DEPORTIVAS S.R.L."; Síndico: Luciano Salvador Gricco, San Martín 365, Piso 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11 de junio de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 24 de agosto de 1982, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel y se prohibe hacer pagos, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 29|3 Nº 1.010 v. 2|4|82

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 33, comunica por quince días, que en autos: "TOW, FERNANDO VICTOR y otros s|cancelación de títulos" (Expte. Nº 9.069), se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, librados por Argemofin, S. A., Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina, números 13.505 y 13.523; el primero de ellos librado a favor de Fernando Victor Tow y Elsa Rautenstrauch Tow, por un monto de $ 72.000.000, por el plazo de 161 días y con vencimiento el 7 de enero de 1982, a una tasa nominal anual del 157 por ciento; el segundo de ellos, librado a favor de Martín Tow y Fernando Víctor Tow, por un monto de $ 20.000.000, por el plazo de 126 días y con vencimiento el 3 de diciembre de 1981, a una tasa nominal anual del 153 %. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1982. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 2.100.000 e. 11|3 Nº 97.027 v. 31|3|82

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la firma APARICIO AUTOMOTORES; SOCIEDAD ANONIMA. Síndico: Cont. Angel Saferstein, con domicilio en la Avda. Córdoba 875, piso 10, depto. "F". — Fíjase hasta el día 14 de junio de 1982 el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 5 de julio de 1982 y 4 de agosto de 1982, como aquéllas en que éste deberá rendir su informe relativo a la verificación y graduación individual de los créditos y correspondientes al estado general de los negocios de la fallida (arts. 35 y 40). — Asimismo señálase el día 26 de agosto de 1982, a las 8 horas para la Audiencia, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese de fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.052 v. 5|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Héctor María Kiernan, Secretaría número 37, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la persona SUCURRO, FRANCISCO GABINO, Síndico: Dr. Juan María R. J. Finazzi, con domicilio constituido en la calle José Hernández 2369, piso 7º "A". — Fíjase hasta el día 15 de junio el plazo dentro del cual los acreedores deberán solicitar a la sindicatura la verificación de sus créditos. — Señálase hasta el día 7 de julio y 6 de agosto del corriente año como las que dicho funcionario deberá presentar los informes relativos a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (arts. 35 y 30 de la Ley 19.551). — Señálase asimismo el día 27 de agosto de 1982, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la que se considerará y se votará con los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Acuerdos del Tribunal. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fa-

llido los entreguen al síndico y no se efectúen pagos o entregas de efectos a aquél so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese de fallido para que se ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas (Arts. 93 y 94, incs. 4 y 7 de la ley 19.551).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1982. — Adela Norma Fernández, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.033 v. 5|4|82

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20. Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "REFLOMAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Nº de expediente 8215; síndico el contador Eduardo Oliveira, con domicilio en Viamonte 1479 piso 7º oficinas "C" y "D" de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 30 de julio de 1982 a las 9.30 horas con los que concurran. El síndico presentara los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 9 de junio y 30 de junio de 1982 respectivamente. Se intime al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituye domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, marzo 16 de 1982. — Federico C. Carrero, secretario.

e. 25|3 Nº 951 v. 31|3|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de METALURGICA ALMIRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico: El contador José María González Jausoro, con domicilio en la calle Lavalle 1438, piso 3º, Dpto. 19, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del día 12 de agosto de 1982, a las 10 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 30|3 Nº 1.034 v. 5|4|82

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría 43, comunica por quince días que en los autos: "FEILING DE KELLER MARIA s|Cancelación". Expediente número 8.750, se ha decretado la cancelación del certificado transferible operación 318584 emitido por el Deutsche Bank, Agencia Belgrano el 29 de mayo de 1981 por la suma de $ 21.452.918 a nombre de María Feiling de Keller, pagadero en Capital Federal el 29 del mes de junio de 1981, autorizándose su pago si no media oposición de tercero dentro de los sesenta días a partir de la última publicación del presente edicto.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1982. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 1.800.000.— e. 12|3 Nº 97.116 v. 1º|4|82

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de: "FRIBER S.C.A.", a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al Síndico Contador, Juan Antonio Manfredi, con domicilio en la calle Cerrito 1070, piso 6º, of. 104, Capital; hasta el día 10 de junio de 1982. Prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico. Se fija la audiencia del día 26 de agosto de 1932 a las 9 horas a efectos de la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se realizará con los que concurrieren. Se fijan los días 1º de julio de 1982 y 3 de agosto de 1982 a los efectos que el Síndico presente los informes que preven los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 29|3 Nº 1.011 v. 2|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por cinco días, en los autos caratulados "HUAMAC S.A. s|quiebra", que se resolvió suspender la Junta de Acreedores oportunamente fijada y designar nueva fecha para la realización de la misma para el día 22 de abril de 1982, a las 10 horas.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 25|3 Nº 952 v. 31|3|82

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días el Concurso Civil liquidatorio de don MARIANO ALBERTO CUNEO CASTRO, a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Roberto Luis Guillot, con domicilio en la calle Viamonte 759, piso 6º of. 64, de esta Capital, hasta el día 6 de mayo de 1982, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. Se fijan los días 31 de mayo de 1932 y 21 de junio de 1982, a los efectos que el síndico presente los informes que prevé los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 30|3 Nº 1,035 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a VICTOR ALFREDO JOSE MARIA SERET, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Seret A. J. M. y Otros s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1982. — El Secretario.

$ 140.000 e. 30|3 Nº 17.693 v. 31|3|82

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PARRETTA ANTONIO; síndico Oscar L. López Blanco, con domicilio en Montevideo 711, 4º piso, of. 7, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de junio de 1982. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la sala de audiencias de Juzgado el día 20 de agosto de 1982 a las 9 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición de síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Norma B. Di Noto, secretaria.

e. 30|3 Nº 1.036 v. 5|4|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de "T.D.M. S.A." con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 651, piso 2º, Capital Federal; síndico: David Juan Calcagno, con domicilio en Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina "55", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 7 de julio de 1932, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto $ 100.000. — Publicación: Empieza: 29|3. Termina: 31|3|82.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10 3|82	IGNACIO VAZQUEZ y JOSE VAZQUEZ	17.580
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17 3|82	ESCILDA MARIA FERRARI CESIO DE BIANCO, MARIA MERCEDES BIANCO DE SCHUREN, MARIA CARMEN ESILDA BIANCO DE FARAMIÑAN y MARIA LIDIA BIANCO	17.581
1	2	Patricia G. de Gatzke	22 3|82	IGNACIO VENTURA PERNAS	17.593
1	2	Patricia G. de Gatzke	16 3|82	ESTELA SARA DE ROSA DE BONFIGLIO	98.920
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17 3|82	JOSE RAUL PERRONE	99.009
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8 3|82	JUAN CARLOS GRIGONI ZAPIOLA	98.385
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16 3|82	CAROLINA LAMBORIZIO	17.566
4	8	Ernesto D. Julian	17 3|82	ROBERTO DI ROCCO	99.026
6	11	Hugo Carrillo	18 3|82	PASCUAL NACUCCHIO	17.551
6	11	Hugo Carrillo	18 3|82	ANGEL ADOLFO MANITTO	17.564
6	11	Hugo Carrillo	22 3|82	IRMA PALMIRA SERAFINI	17.576
6	12	Luis Alberto Dupou	12 3|82	TERESA GARCIA FELEZ DE MEMBRADO y MANUEL MEMBRADO CASAS	17.550
6	12	Luis Alberto Dupou	24 2|82	MANUEL JAIME GANDARA	17.591
6	12	Luis Alberto Dupou	16 3|82	JOSE ARNALDO URIBARRI	98.875
7	13	Rolando Hugo Falke	22 3|82	LUIS REMIGIO VUELVA	98.936
7	14	María O. Bacigalupo	11 3|82	SANTIAGO BAZAN	17.602
9	18	Alejandro Olazábal	16 3|82	HEBERTO VERIO SOSA	98.876
10	19	Martín J. Durand	12 3|82	RAMON LUCAS SERRANO	17.595
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	15 3|82	LEIBA LEJTERMAN	17.592
13	25	Fernando B. Menéndez	17 3|82	PELLEGRINO DEL CIAMPO	99.025
13	26	María Celia García Zubillaga	25 2|82	ANTONIO ALDER ASUA	98.976
14	28	Guillermo C. Mercado	23 3|82	FLORENCIO ALEJANDRO BERAZADI	17.585
14	28	Guillermo C. Mercado	3 3|82	JULIA JOSEFA PETRA MARIA DE LOS REYES CASADO VDA. DE MAGNE	98.958
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17 2|82	SALVADOR GARCIA y MARIA FRANCISCA DOBAL DE GARCIA	17.599
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 3|82	PEDRO WITT y ANA BERTA CARMEN KOELLNER DE WITT	17.601
16	32	Marta N Coccia de Negri	19 3|82	TERESA IANNI DE TORRELLO	17.583
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22 3|82	NICOLAS SPIRO IFANTIDIS	17.571
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19 3|82	MANUEL TATO o MANUEL TATO VAAMONDE	17.594
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19 3|82	MALKA BRANDLA WACHS DE GLASSEL	17.584
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18 2|82	ANGELA CAGGIANO DE COLMEGNA	98.877
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19 3|82	CELIA CIRIACA GUEZAMBURU VDA. DE AZCARATE	98.932
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	22 3|82	ELISA SIMONI DE DE MICHELI	98.925
21	41	Luis Guillermo Köhler	25 11|81	ELIDA MARIA CRESCENTE DE CUTTICA	17.590
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	16 3|82	MARCELINO GOMEZ BLAZQUEZ	98.930
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18 3|82	ELSA NOEMI BORENSTEIN DE SCHUNCHNER	98.927
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19 3|82	VICENTE MERCATANTE	17.596
23	46	Félix G. de Igarzábal	14 3|79	TUCHO PERRUSI	98.972
24	48	Rubén H. Malatesta	18 3|82	ALBERTO BAGNASCO	98.863
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	18 3|82	SEBASTIAN PELLICARI	17.597
26	52	Jorge A. Quagliardi	5 3|82	CECILIO SCARINATTA	98.391
26	52	Jorge A. Quagliardi	22 2|82	JOSE MARIA MANSILLA	17.600
26	51	Jorge A. Quagliardi	19 3|82	BERTA ELLEN NEHENDAM DE VERA	17.598
26	52	Jorge A. Quagliardi	17 3|82	PURA GRACIA GIMENEZ DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	94.030
27	54	Miguel Angel Secchi	18 3|82	JOSE SALAMON o JOSE SALOMON	17.532
30	59	Santiago González Balcarce	16 3|82	VICTORINA BUCETA	17.572
30	59	Santiago González Balcarce	15 3|82	MERCEDES DODRIGUEZ DE BERNARDOS	98.464

e. 29|3 Nº 2.067 v. 31|3|82

radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaseles también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 30|3 Nº 1.037 v. 5|4|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días el concurso civil liquidatorio de: "OCAMPO, RAMON LEOPOLDO", con domicilio en Avda. Pueyrredón 1585|99 de la Capital Federal; Síndico: Carlos de la Barra, con domicilio en Soler 3909, Capital; a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, el día 5 de julio de 1982 a las 9.30 horas. Se intima al concursado y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al concursado para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas los bienes y la documentación relacionada con su situación patrimonial.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
e. 29|3 Nº 1.012 v. 2|4|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica en autos: "CIORDIA, CARMEN ANA y otro s|cancelación", ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 10 de marzo de 1982. — 1. Por cumplido lo ordenado a fs. 21. — 2. Atento la pretensión formulada a fs. 6 constancias de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 2.329.206|3 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios, de fecha 12 de diciembre de 1981 con vencimiento el 12 de enero de 1982, por pesos Dieciséis millones treinta y un mil setecientos dieciocho, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Parque Patricios a favor de: Carmen Ana Ciordia y Martín Ciordia. — 3. Publíquese edicto de presente por quince días en el Boletín Oficial y notifíquese a la entidad libradora. — Enrique Manuel Butty Juez".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1982. — José María Cura, secretario.
$ 2.850.000 e. 25|3 Nº 17.499 v. 16|4|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del doctor Eduardo M. Quintana, Secretaría a cargo del suscripto, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 10 días a VICTOR ALBERTO MANSILLA, a fin de contestar la demanda en autos: "Martínez, Luciano Alberto c|Barreto, Miguel Angel y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes e incapaces. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 200.000 e. 30|3 Nº 17.766 v. 31|3|82

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "C", Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días (5) a contar desde la primera publicación del presente a NIEVES PAULINA MANSILLA para que comparezca a retirar la radio marca "Tonomac" de su propiedad, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de procederse a su subasta. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 25 de 1982. — María Luz Jalbert, secretaria.
e. 26|3 Nº 992 v. 1º|4|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 11

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 11 de La Plata, cita a quien se considere con derechos sobre tres pagarés librados por Cooper Argentina S.A.C. e I. de Av. Alem 619, 3er. piso, Capital Federal, a la orden de Calchaquí S.R.L. Nros. 459|461|462, emitidos el 10|2|82 por pesos 39.972.370, $ 19.234.080, $ 39.962.370, y vencimientos el 15|3|82, 18|3|82 y 15|4|82, respectivamente todos sin protesto y pagaderos en el domicilio de la libradora, a manifestar oposición en el término de ley bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 89 Decreto 5.965|63.

La Plata, 1º de marzo de 1982. — Angel F. Videla Sánchez, secretario.
$ 1.350.000 e. 23|3 Nº 93.312 v. 14|4|82

SANTA FE

Nº 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "MANUFACTURA TEXTIL SAN JUSTO S.A. s|Quiebra" (Expte. Nº 349, año 1980), se hace saber que para la reunión de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo en forma conjunta para las empresas "Manufactura Textil San Justo S.A." y "Manufactura Telas Finas Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se ha designado nueva audiencia para el día 3 de agosto del cte. año 1982 a las 9 horas o el día hábil siguiente a la misma hora, la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de Santa Fe y diario de publicaciones legales de la Capital Federal.

Santa Fe, 15 de marzo de 1982. — Vicente R. Gonzalez, secretario.
e. 29|3 Nº 1.014 v. 2|4|82

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, comunica por dos días en autos: "KEKLIKIAN GARABET c|CARLOS A. FERREIROS s|sucesión s|cumplimiento de contrato, incidente de ejecución de sentencia" (Expte. Nº 23.553|78), que el martillero "E. A. Quintana y Cía. S.R.L.", rematará el día martes 6 de abril de 1982 a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Ramón L. Falcón 6978 entre las de Carhue y Cosquín, Cap. Federal. — Circunscripción Catastral: Circ. 1º, sec. 72, mza. 71A, Pa. 10. — Base: $ 50.829.592. — Comisión: 3%. Seña 8%. Sellado de ley. — Se trata de una casa de dos plantas con la siguiente distribución: Pta. Baja: cuatro piezas amplias, baño, cocina, patio y pasillo. — Pta. Alta: Tres piezas, pasillo y terraza balcón al frente. — Totalmente desocupado. — Ubicado a una cuadra de Rivadavia, dos de Estación Liniers y tres de la Avda. Gral. Paz. — Se visita los días 1, 2, 5 y 6 de abril de 10 a 12 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. — Conste.

Buenos Aires, marzo 23 de 1982. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 420.000 e. 30|3 Nº 99.333 v. 31|3|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BUCCIARELLI, AUGUSTO CESAR PETRONIO c|CANOURA CORA, NICASIO s|Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 1.667|78, que el martillero público don Juan Andrés Mielnik rematará el día 7 de abril de 1982, a las 16 horas, en el Salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente inmueble sito en la calle Chubut 1230 de esta Capital Federal, Zona Sur, Paraje denominado Barracas al Norte, Parroquia de Santa Lucía, con frente a la calle Nueva (hoy Chubut 1230), entre las de Alvarado y calle Nueva (hoy Bariloche), designado en el plano con el Nº 15 de la fracción 36 C, la que a su vez es parte de la fracción 19 que indica su título, compuesto de: 3,66 m de frente, por 18,12 milímetros de fondo, lo que hace una superficie de 162 m 21 decímetros 91 centímetros cuadrados, o sean 216 varas, 30 decivaras cuadradas. — Se trata de un inmueble construido en material, compuesto de living comedor, dormitorio, baño y cocina, con pequeño terreno libre en el fondo. — Está ocupado por el demandado, su señora esposa y una hija. — Según cláusula 6ª del mutuo en caso de remate el deudor acepta que salga a la venta desocupado. — Según constancia de autos, adeuda impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por $ 216.185, sujeto a reajuste, y por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial, Contribución de Pavimentos y Aceras, por $ 483.387, sujeto a reajuste. — Podrá visitarse los días hábiles de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 10.758.006. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Cinco por mil sellado del boleto. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1982. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 810.000 e. 29|3 Nº 99.223 v. 31|3|82

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, Comunica por tres días en el Expediente Nº 10.391|72, "BRUSCO ABEL MARIANO s|testamentaria", que el martillero señor Roberto Marcial Mombelli, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal: Un lote de terreno desocupado ubicado en la localidad de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, paraje conocido como Villa Udaondo, Lote 2, de la Manzana 54 "C". Quinta 54, Sección "F", Circunscripción IV, frente a la calle Federico Leloir, al costado calle Julián Balbín, mejorado asfáltico, contrafrente calle de Las Carretas y por el otro costado calle Emilio Fres mejorada: Medidas: 10 metros de frente al N. E. por 20 metros de fondo; Superfice 200 metros cuadrados. Linderos al N. E., calle sin nombre al S. E. parte Lote 9, plano anterior, al S. O. parte Lote 19 y N. O. contr. del 1 y 20, Catastro IV, F. 54, C. 2. — Base de venta: $ 1.420.000. — Seña: 20 por ciento; comisión: 3 por ciento en efectivo. — Un inmueble ubicado en la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza de la Provincia de Buenos Aires, calle Pueyrredón 1048, esquina Prudan, Lote 15, de la Manzana 5. — Medidas: 9,27 metros de frente al S. O. por 24,75 metros de fondo y frente al S. E. — Superficie 229,43, metros2 Linderos al S. O. calle Pueyrredón, S. E. Pasaje Prudan. N. E. Lote 14, y S.O. Lote 16, Circunscripción II, Sección F, manzana 340, parcela 16; local con baño, ocupado por el señor Renato Ignacio Cavalli, C. I. Nº 4.459.835 de la Policía Federal en carácter de inquilino, abona mensualmente $ 400.000. Local 7 metros por 4 metros. Base de venta: $ 27.976.100. — Seña: 20 por ciento y comisión 3 por ciento en efectivo. El lote de terreno por hallarse desocupado puede visitarse durante todo el día, y el inmueble de la calle Pueyrredón 1048, esquina Prudan, de lunes, miércoles y viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal, y abonar el 5|000 al sellado del boleto de compra venta judicial.

Buenos Aires, marzo 25 de 1982 — Jorge A. Quagliardi, secretario
$ 1.020.000 e. 30|3 Nº 99.619 v. 1º|4|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días que en los autos: "AZOPARDO S. A. CIA. FINANCIERA c|BERYS, BENJAMIN y otro s|ejecutivo". (Expediente Nº 10.528), que el martillero don Alfredo Nicanor Villafañe Molina, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital los siguientes inmuebles a saber: 1) el departamento ubicado en la Avda. Coronel Díaz 2760|70, planta baja "A", de esta Capital, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18, Sección 21, Manzana 68, Parcela 17 B, Partida Inmobiliaria Nº 1|044.369 Matrícula 18-1075|1 y consta de 2 dormitorios, baño principal completo, toillette, living-comedor, hall, habitación y baño de servicio, cocina instalada, patio cubierto con toldo metálico (común de uso exclusivo), agua caliente y calefacción central, teléfono, antigüedad aproximada 20 años. Superficie total 92,10 m2. — Se hace constar que el inmueble se encuentra en posesión y ocupado por el Sr. Fernando M. Sarlenga quien dice haber celebrado contrato de compra, venta con el codemandado Sr. Fernández, que el inmueble se encuentra parcialmente subleeado, que es titular de la línea telefónica allí instalada y que no se le ha otorgado la escritura traslativa de dominio. — Deudas Municipales, Sanitarias y por expensas comunes conforme constancias de autos. — Base: $ 132.703.363. — 2) El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Tres Arroyos 1445 de esta Capital. — El inmueble se encuentra construido sobre el lote de terreno señalado en el plano que indica su título con el Nº 5, de la Manzana I que mide 8,66 mts. de frente al sudoeste, 27,74 de fondo en el costado nordeste, igual medida en el sudeste y 9,18 mts. en el contrafrente al nordeste. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sección 59, manzana 114, parcela 15. — Partida Nº 233.591. — Matrícula F. R. 15-22.925. — Sobre el lote se encuentra construida una casa en estado precario, la cual ha sido refaccionada para usar como galpones. — En la actualidad es ocupada por el condómino Sr. Osvaldo Jorge Rozado quien desarrolla actividades comerciales en el inmueble. — Base: $ 23.433.612. — Deudas Municipales y Sanitarias conforme constancias de autos.

En ambos inmuebles se debe abonar en efectivo, el 8 % de seña, 3 % de comisión y 0,5 % de sellado de ley, al contado y al mejor postor. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Visitas para ambas propiedades los días 30, 31 de marzo y 1º de abril de 1982 en el horario de 14.30 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 1.140.000.— e. 29|3 Nº 99.180 v. 31|3|82

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos "ATARES JORGE R. c|GOTTFELD MARTIN s|ejecutivo" expediente Nº 55.310|79, que el martillero José María Rubianes rematará el día 6 de abril de 1981 a las 10,30 hs., en Talcahuano 479 Capital, 1|4 indiviso de la unidad funcional Nº 17, letra "C", ubicada en el 5º piso de la finca sita en la Zona Norte, con frente a la Av. Francisco Beiró 3520|22|24, entre Emilio Lamarca y Concordia. Superficie de 48.53 m2, semicubierta 1,55 m2, y balcón de 8,66 m2. Total: 58,77 m2. Según constancia de autos consta de living, dos dormitorios, baño y cocina, balcón corrido que abarca todo el contrafrente, lavadero. Ocupada por el Sr. Martín Gottfeld, esposa e hija menor de edad, quien manifiesta ser propietario. Deudas: O.S.N. $ 81.465 (fs. 14). Municipales $ 108.970 (fs. 16), partida 1.832.327|8. Expensas: $ 714.028 a enero de 1980. Todas sujetas a reajustes. — Nom. Cat.: Circ. 15, sec. 81, manz. 120, parc. 3. — Base: $ 2.490.390 que corresponde a las 2|3 partes de la valuación fiscal en la proporción de la parte indivisa del ejecutado. — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Sellado Boleto: 0,5%. — Todo en efectivo al vendedor y al contado, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Se visita diariamente en días hábiles de 18,30 a 19,30 hs., bajo responsabilidad de la demandada, según constancia de autos.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — María del Carmen Traverso, secretario.
$ 630.000 e. 30|3 Nº 99.312 v. 1º|4|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "Univen S.A.C. c|Coop. Periodística Cinematográfica de Trabajo Suc. Argentinos s|ordinario", Expediente número 46.465|78, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el día 4 de abril de 1982 a las 15 horas en Salguero 550, Capital Federal; los siguientes bienes: Una moviola modelo VD 20 CS Nº 43753 c|base móvil, en buen estado y funcionando; bandeja grabadora c|radio FM AM (de casettes) Nº 09559517, marca "Toshiba"; bandeja giratoria Nº 01421105, marca "Toshiba"; dos parlantes "Toshiba", Nº 12780440, todo eléctrico y funcionando: una máquina de calcular eléctrica multisumma 20 sin nº a la vista, funcionando; una máquina de escribir "Olivetti lettera 32", con estuche, en el estado que se encuentra. —

Sin base, seña 30%, comisión 10%; los bienes se exhiben diariamente en el lugar del remate, Salguero 550, Capital, de 9 a 12 y 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1982. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 320.000 e. 30|3 Nº 99.352 v. 31|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal; hace saber por tres días que el Martillero Sr. Italo A. Padovani, rematará el día 5 de abril de 1982 a las 14 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, calle Talcahuano 479, el inmueble que según Designación Catastral consta como Circuns. II, Sección D, Manzana 260, Parcela 15 b. Según mandamiento de constatación se trata de un terreno libre de ocupantes, estando ubicado en la esq. de las calles P. Aquino y Correa, Ituzaingó, Ptdo. de Morón. — El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Base 2|3 V.F. $ 24.348.200. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 p|mil. Venta decretada en autos caratulados: Citibank N.A. c| Riera, Francisco Roberto y otros s|Ejecutivo, Expte. 146.761.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 480.000 e. 30|3 Nº 17.713 v. 1º|4|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en los autos: "Cambados S.A.C.I.F. e I. c| Serra, Joaquín s|Ejecutivo" (Expediente Nº 7.935), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-4503), rematará el próximo 5 de abril de 1982 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: 3900 listones y tablas de guatambú y loro blanco de varias medidas; 1000 pies cuadrados de cedro de varias medidas y largo promedio 2,20 mts.; 450 pies cuadrados de petiribí, largo promedio 2,40 metros; 190 pies cuadrados de cedro cortado en tablones de 2 pulgadas; 1800 pies cuadrados de loro blanco en tablas de 1 pulgada por 2,10 mts. de largo; 750 pies cuadrados de viraró de 1x6 pulgadas y 1,30 mts. de largo; una escuadradora desarmada. Todas las medidas y cantidades son aproximadas y la mercadería es exhibida los días hábiles de 14 a 18 horas en el depósito de la calle Santiago del Estero 1441, de Tigre, Prov. de Buenos Aires. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. — Sin base. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 360.000 e. 30|3 Nº 99.314 v. 31|3|82

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 comunica por (2) dos días en los autos caratulados "Fidemotor S.A.C.I. F.I. c|Ayala, Pedro y otro s|Ejecución prendaria" Expte. Nº 176.671|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas marca "Fiat Allis" modelo 14-B Nº 001118, con motor diésel marca "Scania" modelo D-11-AO5, número 0036875 de 150 C.V. en el estado en que se encuentra. Base $ 55.995.480, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en días horas hábiles en el depósito de la firma actora sito en calle Darwin y Cariola, Marcos Paz, Prov. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 340.000.— e. 30|3 Nº 99.315 v. 31|3|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "Fidemotor S.A.C.I. F.I. c|Agro Servicios Nuestra Señora de los Santos S.A. s|Ejecución prendaria", Expte. Nº 176.673|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 10.15 horas, en el local de ventas sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, el siguiente bien: "Un (1) tractor sobre orugas en el estado en que se encuentra, marca "Caterpillar" modelo D-7 E 48-A año 1973 Nº 12336, fabricación U.S.A., accionado por motor diésel marca "Caterpillar" turbo alimentado de seis cilindros 4 tiempos de 200 H.P. de potencia a 2.000 r.p.m. Arranque eléctrico directo de 24 VTL, control hidráulico de 2 válvulas equipado con Arcon de empuje y rastrillo de desmonte escarificador de tres dientes Nº 7E, techo protector forestal. Se aclara que según acta de secuestro obrante en autos, el bien se encuentra desarmado con piezas incompletas, faltándole el equipo hidráulico, el motor, sin caja de velocidades y sin tren rodante. Base $ 78.134.000, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en el depósito de la actora sito en calle Darwin y Cariola, Marcos Paz, Prov. de Tucumán. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de este Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 500.000.— e. 30|3 Nº 91.310 v. 32|3|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por dos días en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|CONSTANTINO, LUIS y Otro s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 176.657, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital, el bien que se exhibe los días 1, 2, 3, 5 y 6 de abril de 1982, de 9 a 12 horas, en Azul 60, Capital, consistente en un automóvil Peugeot 504 del año 1973, motor 136264, chasis 5054995, Pat. C-556.736, con la base de $ 22.777.268, debiendo cumplirse con lo dispuesto por el Art. 585 del Cód. de Proc., al contado, seña: 30 por ciento, comisión: 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (D.G.I.), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Gustavo Daniele, secretario.
$ 260.000 e. 30|3 Nº 17.700 v. 31|3|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|GUERRERO, ROBERTO s|Ejec. prendaria", Expte. Nº 16.750, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 6 de abril de 1982, a las 14.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 647, de esta Capital Federal, consistente en un órgano electrónico marca Baldwin, modelo Funmachine 212 W, Nº 67.730, completamente equipado para su uso (datos estos correspondientes a la prenda) y que se entrega tal como fuera exhibido. — Base de venta: pesos 3.826.872, al contado, comisión: 10 por ciento; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1982. — Luis María Guerra, secretario.
$ 360.000 e. 30|3 Nº 17.699 v. 1º|4|82

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 16, comunica por tres días, en los autos caratulados: "Inmobiliaria Güemes S.A.C.I.F.I. c|Santos Bermudes s| Ejecución hipotecaria, Expte. Nº 480|80", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 7 de abril de 1982, a las 15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042|46, de esta Capital Federal, el siguiente inmueble sito en la calle Avda. Pavón 3077| 3079 3081, entre las de La Rioja y General Urquiza, de esta Capital Federal, Zona Sud, parroquia San Cristóbal, edificada en el lote de terreno que mide: 8,66 m de frente al Sur por 34,64 m de fondo, lindando por su frente al Sud con la calle Pavón, al Norte y al Oeste con la Sucesión de Pedro Gartland y al Este con Luis Bordini, siendo sus paredes divisorias medianeras en toda su extensión. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 8, Sección: 30, Manzana: 58, Parcela: 22. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nº F.R.8-4691. Según mandamiento de constatación agregado en autos, el inmueble consta de: dos plantas. Un local amplio en la planta baja, con una oficina, baño, cámara frigorífica de material, un sector de envasado, un sector de lavado, un depósito de envases, cocina, vestuario y otro baño. En la planta alta, hay tres oficinas, un baño, un depósito de materia prima, una dependencia de productos elaborados, una sala de elaboración y una de envasado con maquinarias. Por último hay una terraza. El inmueble está ocupado por "M. Santos S. A." que se dedica a la elaboración de jugos de frutas, según cláusula 9ª del mutuo, en caso de ejecución el demandado se obliga a desocupar el inmueble. Según constancias de fs. 81, adeuda impuestos de Obras Sanitarias de la Nación por un total de $ 3.882.742 sujeto a reajuste, y a fs. 83, adeuda impuestos por Alumbrado, Barrido y Limpieza; Contribución Territorial; Contribución de Pavimentos y Aceras por la suma de pesos 1.373.895 sujeto a reajustes. Podrá visitarse de lunes a viernes de 8 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 2.708.631.230. Al contado y mejor postor. Seña 10 %. Comisión 3 %; 5 o|oo sellado del boleto. Todo en dinero en efectivo. En caso de no haber postores en la subasta, la misma se efectuará reduciendo la base en un 25 %, o sea $ 2.031.473.460, y si tampoco hubiere postores con ésta, se efectuará otra sin limitación (Art. 585 del Cód. Proc.).
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Alvarez Juliá, secretario.
$ 1.140.000.— e. 29|3 Nº 99.222 v. 31|3|82

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 24, comunica por tres (3) días, en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I. F.I.A. c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Ejecución prendaria", expediente número 178.891|80, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli, rematará el día 12 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Una (1) motoniveladora "Astarsa", modelo 120, Nº MNA 588|79, con motor diésel caterpillar, modelo 3306, Nº 6 N8010-66 0134, de 125 H.P., en el estado en que se encuentra. — Base. $ 657.991.302. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, al contado, dinero en efectivo. — Para el caso de no existir postores por la base indicada, se realizará una nueva subasta transcurrida media hora después de la anterior, sin base y al mejor postor. — El bien se exhibe en el depósito de la firma actora, sito en calle 12 de Octubre 793, de Salta, Pcia. de Salta. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.
$ 570.000 e. 30|3 Nº 99.313 v. 1º|4|82

Nº 34

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|DUARTE, ROBERTO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 10 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal; donde se exhibe un automotor, marca Ford Taunus "L", año 1979, tipo sedán 4 puertas, motor número DPC858769, chasis Nº KA51UA 42057. Dominio C.909.314, en el estado en que se encuentra. — Base $ 5.267.850 al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — El Secretario.
$ 360.000 e. 29|3 Nº 99.130 v. 31|3|82

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por 2 días, en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A. I.C.I.F. c|SANTECCHIA, ALEJANDRO s| Ejec. prendaria", que el martillero Martín Tamer, designado en autos, rematará el día 19 de abril de 1982, a las 11 horas, en el local de ventas de Martilleros y Balanceadores, sito en la calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, un (1) cargador frontal marca "Bobcat", modelo 974, Nº 4959-MB-12266, fabricado en U.S.A., accionado por motor diésel marca "Perkins", Nº LD-22557-U-615192-F, modelo 4-236, de 4 cilindros, 78 C.V. a 2.300 r.p.m., capacidad de operación: 1.679 kgs. — Capacidad de volteo: 3.357 kgs, equipado con los siguientes accesorios: Transmisión hidrostática de volumen variable, que controla velocidad y dirección; tracción sobre las cuatro ruedas; balde de capacidad de carga de 0,88 m3 para tierra; neumáticos tipo flotación de 15 x 19,5 (12 telas nylon); con techo protector, reloj cuenta horas, cinturón de seguridad; peso aproximado de la máquina: 5.035 kgs. — Con retroexcavador de montaje delantero con giro de 185º y balde ancho de 0,60 m, capacidad 0,24 m3. — Rueda de auxilio armada completa de 15 x 19,5 (12 telas). — Base: $ 101.249.992, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, y el cinco por mil de sellado de ley, en dinero en efectivo o cheque certificado. — El bien se exhibirá en la calle La Habana 370 de Villa Martelli, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, los días 1º y 2, 5, 6 y 7, 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 1982, de 15 a 17 horas, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1982. — Nora Cristina G. de Rosello, secretaria.
$ 540.000 e. 30|3 Nº 99.282 v. 31|3|82

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|GREGORET, LUIS MARIANO y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982, a las 10.30 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal; donde se exhibe un automotor, marca Ford, modelo Falcon Futura, año 1980, motor marca Ford Nº YSAE99869, chasis marca Ford, carrocería autoportante Nº KA16YS-96934. Dominio C-1.070.130, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 46.328.700, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1982. — Teresa E Rioseco, secretaria.
$ 390.000 e. 29|3 Nº 99.136 v. 31|3|82

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, publica por 3 días en autos: "INGENIERO COPELLO S.A.C.I. c|TECNICA Y ARTESANIA MADERERA S.A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Don Modesto Pedra, rematará el día 15 de abril de 1982 a las 11 horas en el local de la calle Vélez Sarsfield 1149 de la Capital Federal, donde se exhibe un automotor, marca Ford Mustang, modelo año 1979, tipo sedán 3 puertas, motor marca Ford Nº 9F327266, chasis marca Ford número 9FO5W327266. Dominio C.972.021, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 77.000.320, al contado. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El bien será entregado una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1982. — Teresa E. Rioseco, secretaria.
$ 390.000 e. 29|3 Nº 99.129 v. 31|3|82

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

CHACO

Orden Juez Federal Dr. Luis A. [illegible] Córdoba, Secretaría Dra. Bruniard hace saber por tres días que martillero Marcelo Federico Burrueco Mansilla, rematará el 3 de abril, 11 horas en San Buen Aventura del Monte Alto 341, ciudad; un tractor marca Hanomag, modelo R57, año 1969, motor diésel de 4 cilindros Nº 0571477, chasis 651423; un tractor marca Hanomag, modelo R55, año 1955, motor diésel 4 cilindros número 1278114, chasis 2281616; un tractor Fiat, modelo 900 E-STD, motor diésel 6 cilindros Nº 2425339, chasis Nº 03572; dos motosierras, marca Patner, modelo 404, Nº 337265 y 337564, respectivamente (desarmadas); una motosierra, marca Poulan Nº 364697, modelo 7IA; un grupo electrógeno, marca Wincolux Nº 13373, modelo I K 2 de 5 CV; un motor a nafta de 1 cilindro, marca Frisia Nº 399, tipo FF de 5,5 CV a 900 R.P.M., con la base de treinta y tres millones doscientos cincuenta mil pesos ($ 33.250.000), contado y mejor postor. Comisión 10% acto subasta. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente. Autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|NESTOR MELFI GONZALEZ s|Ejec. Prendaria", Expte. Nº 857, año 1979. El Banco otorgará a los interesados un crédito especial hasta el 100% de la Base con garantía prendaria a aquellos que lo soliciten cumpliendo con las exigencias que el Banco requiere para este tipo de créditos. Los interesados en adquirir los bienes con el crédito deberán pasar por la secretaría del Banco Nacional de Desarrollo Suc. Resistencia, a los efectos de cumplimentar los trámites inherentes y con la debida anticipación. Los bienes se pueden visitar todos los días hábiles en horario de oficina. Demás datos consultar martillero actuante y|o secretaría del Banco Suc. Resistencia.
Resistencia, 12 de marzo de 1982. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.
$ 840.000 e. 29|3 Nº 17.613 v. 31|3|82